

LOS ORIGENES DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES
DE VETERINARIA EN LA ARGENTINA.

SANTA CATALINA



LOS ORIGENES DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE VETERINARIA EN LA ARGENTINA SANTA CATALINA



Francisco Ottino nació el 24 de Mayo de 1918 en Chivilcoy, Provincia de Bs. As., dónde cursó sus estudios secundarios. Se graduó como Doctor en Medicina Veterinaria en la Facultad de Medicina

Veterinaria de la U.N.L.P., con el mejor promedio de su promoción en 1944, y como Bacteriólogo en 1947.

Fue Profesor Titular de la Cátedra de Histología Normal y Embriología de dicha Facultad, Profesor Adjunto de la Cátedra de Histología y Embriología de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la U.B.A., y Profesor Titular de las Cátedras de Embriología e Histología y Embriología Animal de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la U.N.L.P.

Llegó a ser Jefe de la Sección Serología y Bacteriología y Jefe de la Sección Laboratorio y Farmacia de la Dirección de Sanidad - Cuerpo Médico de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Ocupó diversos cargos en la Caja de Ayuda Mutua y el Centro de Jubilados y Pensionados de la Profesión Veterinaria, del cual fue Presidente hasta su fallecimiento el 28 de Marzo de 1998.

En todos los cargos que ocupó puso de manifiesto no sólo su dedicación y vocación de servicio, sino también una honestidad y rectitud incomparables.

Paralelamente a su profesión fue un ávido lector, dedicando gran parte de sus horas libres a la lectura de diversos temas, sobre todo concernientes a Historia Argentina, de la que llegó a adquirir sólidos conocimientos.

Pero su gran pasión fue sin duda la Historia de la Veterinaria en el país, tema sobre el que investigó profunda e infatigablemente. El contenido de mucho tiempo consagrado a su estudio queda plasmado en las páginas siguientes, escritas con motivo de diversas conferencias brindadas en distintas oportunidades, y que como merecido homenaje su familia ha decidido publicar.

JULIO F. OTTINO

Carinosamente, en nombre
del profundo afecto que te
tenía papá.

Julio
3/01/2000

*LOS ORIGENES
DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES
DE VETERINARIA EN LA ARGENTINA.
SANTA CATALINA*

Prólogo

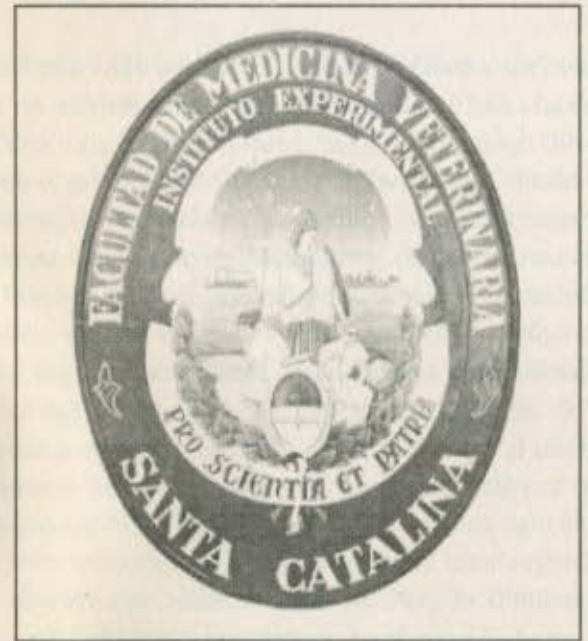
Es relevante conocer e interpretar nuestro pasado, ya que nada surge por generación espontánea. Esto nos permitirá que nuestra profesión se coloque en un plano similar a otras carreras universitarias que hace tiempo cumplieron con este objetivo.

A la Historia, de acuerdo con el afamado Profesor Erward Carr, se la puede definir como "un proceso continuo de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasado".

Debemos ir sedimentando nuestra propia historia, venerando a los que forjaron nuestras raíces, dándonos ejemplos que podamos mostrar con orgullo a las nuevas generaciones de profesionales.

Julio F. Ottino





Escudo antiguo de Santa Catalina

EVOLUCION CRONOLOGICA DE LOS ESTUDIOS
AGRO-VETERINARIOS
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ANTECEDENTES.
SANTA CATALINA.

Uno de los precursores de la Revolución de Mayo, Juan Hipólito Vieytes, ya entonces tuvo en cuenta, las ventajas del conocimiento científico al vislumbrar una Argentina pródiga, alimentando al mundo con el producto de la tierra, a condición de contar para la empresa «con la colaboración de los hombres de ciencia».

Como consecuencia de la clarividencia de Don Bernardino Rivadavia, que comprendió la importancia de la Escuela Agrícola, se creó la primera Escuela Práctica de Agricultura en el año 1826, que funcionó como anexo del Jardín de Aclimatación de la Recoleta, dirigido por el inglés Alejandro Sack.

A partir del año 1856 aparece Don Eduardo Olivera, un hombre muy vinculado a los centros agrícolas y ganaderos del país, fundamentalmente de la Provincia de Buenos Aires. Su padre, Domingo Olivera había participado en el gabinete del Gobierno de Rivadavia. Contaba con sólidos conocimientos, adquiridos en prestigiosos institutos europeos, como los de Hoheheim, en el Reino de Wurtemberg, de la Alemania Imperial, y también en Grignou, Francia. Además de su amplia preparación técnica, que se asentaba en una no menos sólida cultura humanística. Por tal motivo podía llegar en su análisis de la realidad a consideraciones de carácter socio cultural. Podemos considerarlo como uno de nuestros más destacados pensadores sociales, y principalmente el pionero en la educación agraria del país. Estos antecedentes le valieron que fuera considerado una autoridad de primera línea en materia agrícola. Participó en 1866 en la fundación de la actual Sociedad Rural Argentina, cuya presidencia ejerciera con sobrada idoneidad. Siendo Diputado provincial, propone a la Legislatura bonaerense, en el año 1867 con su colega bonaerense el Diputado José A. Ocantos, la fundación de un Instituto

Agrícola. El proyecto original Olivera - Ocantos, proponía que el Instituto fuera establecido en el Partido de Chivilcoy, lugar que no fuera compartido por otros legisladores pues estimaban que su ubicación debería estar más próxima a la Capital, en San Isidro. Por tal motivo, la Cámara de Diputados delegó en el Poder Ejecutivo provincial la decisión. La Ley fue sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el 28 de Septiembre de 1868, y con fecha 30 de Septiembre fue promulgada.

Al año siguiente, por Decreto del 20 de Septiembre de 1869, se encomendó a la Sociedad Rural, instituida por el mismo señor Olivera la elección del lugar en que debía establecerse el Instituto, levantamiento de planos, presupuesto y plan de estudios, etc.

El Gobernador Adolfo Alsina fue el encargado de encomendar a la Sociedad Rural la sede del organismo a crearse. Además la Ley autorizaba al Poder Ejecutivo al efecto, la suma de un millón quinientos mil pesos moneda corriente. Como también propone a la Legislatura su presupuesto ordinario de gastos y plan de enseñanza «debiendo comprenderse en éste el estudio de la agricultura práctica y el de las artes y ciencias que se relacionen con ello».

La Sociedad Rural acogió con el mayor empeño la comisión que se le encomendara aconsejando al Poder Ejecutivo la adquisición del terreno y establecimiento de Santa Catalina con 739 cuadras de extensión, con un gran bosque.

El día 2 de Mayo de 1870, la Sociedad Rural se dirigió al P.E. comunicándole que de las propuestas presentadas resultó la más ventajosa la del señor Francisco F. de la Serna. El P.E. autorizó la compra el 8 de Junio de 1870, y la compra se llevó a cabo el 26 de Septiembre de 1870, por la suma de \$ 1.400.000 moneda corriente.

El establecimiento que fuera adquirido, Santa Catalina, cuyo nombre quizás proviene por haber pertenecido a unas beatas, se encuentra situado en Lavallol, jurisdicción de Lomas de Zamora, circuns-

cripción XV, parcela 1a, a corta distancia de la Capital de la República, dista de ella media hora de tren, y solamente ocho minutos de la estación Temperley, entonces ferrocarril del Sud (hoy Roca). Tiene este lugar el verdadero valor histórico, por haberle justamente correspondido el puesto de avanzada en la conquista del progreso agrícola ganadero del país, dado que fue la cuna de la enseñanza nacional en esta materia. Su extensión, según la mensura que practicó en 1873 el Agrimensor Germán Kühr, el terreno constaba de 778 cuadras (739 según otros) y 7/10.

Hoy los datos no son tan concordantes, según la medición llevada a cabo por el Agrimensor platense Pedro Vergés, en Octubre de 1981. La superficie total es de 704 H - 06 A - 33 c, pero hay parcelas lamentablemente afectadas por: Fabricaciones Militares, Gas del Estado, y Tiro Federal de Lomas de Zamora. Inexplicablemente, el dominio de estas tierras no había sido transferido a la U.N.L.P., como corresponde, porque en el año 1982, un año antes de celebrarse el Centenario de nuestras Profesiones Agronómicas y Veterinarias, el nombrado Agrimensor Don Pedro Vergés, ex Profesor de nuestra Universidad, quién ejecutó el plano N° 63 - 107 - 82, que fue aprobado por la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas para ser inscripto el dominio en la Provincia de Buenos Aires. Esto sirvió de base para perfeccionar la transmisión del dominio de la Provincia a la Nación. En el plano figura la numeración catastral circunscripción XV, parcela 1a, impuesto inmobiliario PDA 118.124. Dentro del predio se encontraban algunas edificaciones y bosques que datan de la época de la presidencia de Rivadavia, lugar que fue donde primero se hicieron plantaciones de olmos, que es todavía el árbol predominante.

Debemos destacar que en este lugar se constituyó la primera colonia de inmigrantes escoceses, establecida en el país en el año 1824 por iniciativa de Rivadavia, que se mantuvo por varios años. Se encuentra actualmente un monolito como testimonio de este hecho histórico.

El origen de esta colonia es el siguiente: Dos hermanos escoceses, John y William Parish Robertson, pioneros mercantiles, arribaron al país en 1823, por supuesto en buque a vela, con el objetivo de labrarse un porvenir trabajando la tierra o mediante el comercio. Pero al año siguiente, en 1824, tuvieron la idea de traer a la Argentina a un grupo de inmigrantes escoceses para formar una colonia, contando para ello con la anuencia del Gobierno. Eran propietarios de una estancia que compraron a John Gibson, escocés vinculado a una firma comercial de su país. Luego de superar engorrosos trámites, en mayo de 1825 partió del puerto de Leith (Escocia) el buque a vela Symmetry, trayendo a bordo 220 personas. Este grupo pionero estaba compuesto por 43 matrimonios, 42 solteros, 14 solteras y 78 niños. Venían acompañando a sus equipajes, una vasta variedad de implementos de labranza, como arados, palas, harneses, monturas, piolas, tijeras de podar, ruedas para carro, etc. El viaje tardó 78 días de navegación para llegar al puerto de Bs. As. el 8 de Agosto de 1825. Para el día 11 todo había sido desembarcado. Dentro del grupo se encontraban chacareros, granjeros, carpinteros, pintores, albañiles, herreros, zapateros, etc.

Entre los hermanos Parish Robertson y el gobierno de Rivadavia se había celebrado un contrato, mediante el cual el gobierno se comprometía a prestar su cooperación financiera, llegando incluso hasta dar posesión al colono del predio labrado y ocupado por él.

Todo anduvo bien con los colonos en los primeros tres años, se ayudaban los unos a los otros en intercambio de materiales de trabajo. A pesar de que la vida fue muy difícil, estaban felices, pero el noble proyecto no fue destinado a tener éxito.

Muy pronto sobrevino el derrumbe de la colonia con la consiguiente dispersión de los colonos que la formaban. Con la renuncia de Bernardino Rivadavia el 5 de Junio de 1827 desapareció el amparo del gobierno, y agregado a esto el grave estado político del país y el bajo precio de los productos, llevó a la quiebra a los inte-

grantes de la colonia, que como tal duró cinco años (1825 - 1829). Se produjo su dispersión y cada cual por su lado, se fue dónde más le convenía. Algunos encontraron ubicación en San Vicente, Quilmes, Chascomús, etc.

Es la historia a grandes rasgos, pero triste de este grupo de tesoneros pioneros que merecían mejor suerte.

En el plano encontramos la ubicación del Cementerio Británico, limitado por las calles Santa Catalina, antes Lavallol, Garibaldi, San Agustín y Friedrichs, testimonio de la primitiva población.

Al efecto de planear el funcionamiento del Instituto Agrícola, se nombró una Comisión Directiva por el P.E. el 22 de Noviembre de 1872. La misma estaba constituida por los señores Eduardo Olivera, José M. Jurado, Ricardo Newton, Juan Carlos Molina, y Francisco Portela. El plan elaborado por el señor Olivera en el año 1871 en síntesis es el siguiente: El Instituto se compondrá de una Academia, cuyos alumnos deberán llevar ya los conocimientos elementales de las ciencias que van allí a aplicar. El ciclo de estudios será de dos años, con las siguientes materias: Agricultura, Viticultura, Horticultura, Zootecnia, Cultivo de Bosques, Legislación Agrícola Comparada, Ciencias Accesorias, Veterinaria Rural, Botánica, Química Inorgánica y Orgánica, Geología y Mineralogía, Mecánica Agrícola, Agrimensura, Dibujo, Contabilidad, Idiomas (Francés, Inglés, o Alemán).

El curso de los estudios en la Academia será de dos años, dividido en cuatro semestres. Al final un examen general, y si fueran aprobados recibirán el título de Agrónomo.

En realidad hubo dos proyectos para su organización, dado que un año antes (1871), la Sociedad Rural formó una Comisión encargada de formular el plan de estudios, presupuesto, gastos, etc. Dicha Comisión estaba constituida también por Eduardo Olivera, Juan María Gutiérrez, Luis Duhamel, Carlos Vereeck y Ernesto Olderdorff. Este

último proyecto propone también la creación de una Academia «para clases superiores de la sociedad», una Escuela Práctica «para formar capataces y peones de campo» y una Escuela de Jardineros «para jóvenes de familias de menores recursos». Al año siguiente Olivera presenta su proyecto, que contempla como hemos hecho referencia a la Academia, con diversas materias, la Escuela Práctica de Agricultura, donde los alumnos harán todos los diversos trabajos de campo, y finalmente la Escuela de Horticultores, en la cual los alumnos aprenderán prácticamente todas las ramas de este arte, y elementalmente las ciencias que se relacionan.

La Comisión designada, además de planear el funcionamiento del nombrado Instituto, deberá tomar posesión inmediata del predio comprado, e instalar allí un plantel de niños huérfanos procedentes del Asilo Provincial. Hubo dos intentos malogrados por no contar con los fondos necesarios y el personal docente requerido. La Sociedad Rural dispuso alambrar la finca y decide nombrar Director de la Escuela a Celestino Vidal, reemplazado al año siguiente por Federico Olshansen, quien con la colaboración de Vicente Manguero iniciaron las clases a un grupo de veinte jóvenes. La Escuela llevó una vida muy incierta durante ocho años por falta de ambiente propicio para desarrollar su benéfica acción, y además no se la dotó de elementos y del personal idóneo necesario. Los pocos alumnos que egresaron no encontraron lugar dónde aplicar sus conocimientos.

Llegamos al año 1875. Por la Ley dictada el 21 de Abril del mismo año, durante la Gobernación de Carlos Casares, quién asumiera el 1º de Marzo de 1875, se ordena la creación de Escuelas de Oficios de la Provincia, Ley que está en vigencia, dado que no ha sido derogada.

Debemos resaltar la importancia del acto político que tuvo el Presidente del Senado Provincial, Dr. Juan Romero, a cargo provisoriamente del Ejecutivo, antes que asumiera la Gobernación el Dr. Dardo Rocha (1º de Mayo de 1881). Dicta un Decreto el 14 de Marzo de 1881, por el cual pone en vigencia la Ley no derogada del

21 de Abril de 1875, que mandaba crear una Escuela de Oficios y por otro lado autorizaba la creación de una Escuela de Agricultura.

Para dar cumplimiento a lo fijado en la reflatada Ley se disponía de la propiedad pública denominada Santa Catalina. La Sociedad Rural, por nota del 5 de Marzo de 1881, con la firma de su Presidente, Sr. Enrique Sundblad y Secretario Sr. Lino Piñeyro, se constituyen en los impulsores de los estudios Veterinarios en el país. Solicitan al Presidente del Senado Provincial a cargo del Ejecutivo la creación de un Cátedra de Veterinaria. Para reforzar el pedido, fundamentan en dicha nota lo siguiente: «Dentro de su plan de estudio, la Escuela de Agricultura contempla la enseñanza de la Zootecnia, y ésta a su vez es la base de la Veterinaria, por lo tanto una Cátedra de Veterinaria es un complemento indispensable para dicho establecimiento».

Como antecedente histórico, el 12 de Septiembre de 1881, la Legislatura de la Provincia de Bs. As., sanciona la Ley N° 1424, siendo Gobernador el Dr. Dardo Rocha - Carlos A. D'Amico. El análisis de la Ley N° 1424, es trascendental para el tema que estamos considerando. Su título: Creación de la Escuela de Veterinaria. En su artículo 1º: Autorízase al P.E. para invertir el sobrante de la cantidad destinada para la creación de una Escuela de Artes y Oficios por decreto de 14 de Marzo último en la fundación de una Escuela de Veterinaria y de una casa de elevadores de raza fina, que se establecerán en los terrenos de propiedad pública denominados de Santa Catalina. En su artículo 2º: El P.E. dará cuenta a la Legislatura en las primeras sesiones del año entrante del uso que hubiera hecho de esta autorización, y presentará el presupuesto de sueldos y gastos para ambos establecimientos. Artículo 3º: Comuníquese al P.E.. Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia a 12 de Septiembre de 1881. Firmas: Adolfo González Chaves, Luis Pinto, Juan Darquier y Juan M. Jordán. Con fecha 13 de Septiembre, Bs. As., 1881.

Es interesante analizar los considerandos para la sanción de esta Ley, que dice:

Artículo 1º: Que existe vigente la Ley del 21 de Abril de 1875, que manda crear una Escuela de Oficios.

Artículo 2º: Que los recursos destinados por esa Ley fueron aplicados por otras a otros efectos, sin que hasta ahora haya podido disponerse de los nuevamente creados.

Artículo 3º: Que dada la existencia de la citada Ley, y la conveniencia pública de que funde ese establecimiento, el P.E. se cree autorizado a invertir en él la suma de tres millones doscientos nueve mil ciento sesenta y tres pesos moneda corriente, que el Excelentísimo Gobierno de la Nación acaba de entregar como invertido por la Provincia en los edificios y terrenos de las escuelas Normales de la Capital de la República, porque siendo esos dineros provenientes de los que la Legislatura destinó a la educación entra en el espíritu de la Ley darles un destino análogo.

Artículo 4º: Que por la referida Ley se autoriza al P.E. a designar el local en que debe establecerse la Escuela, así como las materias que deban enseñarse, duración de cursos, condiciones para la admisión de los alumnos, régimen económico.

Artículo 5º: Que de la misma manera, ha sido autorizada por Ley especial la creación de una Escuela de Agricultura, la cual hasta ahora ha podido fundarse de una manera estable.

Por todo ello, y de acuerdo con los datos e informes recibidos y estudios hechos, el P.E. ha acordado y decreta:

Artículo 1º: Designase para la Escuela de Oficios mandada crear por la Ley del 21 de Abril de 1875 la propiedad pública denominada Santa Catalina, dónde se establecerá también la Escuela Práctica de Agricultura.

Artículo 2º: Encárgase a la actual Comisión de Santa Catalina, con la

dirección del Ministerio de Hacienda, o de la persona que el P.E. designe, para hacer levantar los planos necesarios y dar ejecución a las obras, una vez aprobadas por el P.E..

Artículo 3º: Deposítese en el Banco de la Provincia a interés, y a la orden de la citada Comisión los fondos a que se refiere el tercer considerando para ser empleados en las obras a medida que fueren ejecutándose.

Artículo 4º: Terminado el edificio rendirá cuenta la Comisión, y el P.E. dictará el decreto reglamentario de la Escuelas, determinando su dirección, duración de los cursos, condiciones para la admisión de los alumnos, y todo lo demás que fuese necesario.

Artículo 5º: La Comisión tendrá presente que el edificio debe ser adecuado para enseñar por ahora, además de Agricultura, Carpintería, Herrería, Zapatería, Talabartería, Sastrería, Impresión y Encuadernación, y para establecer una casa de monta de animales de raza, debiendo construirse de manera que más adelante pueda ensancharse para enseñar también la artes mecánica y manufactureras.

Artículo 6º: Dése cuenta oportunamente a las Honorables Cámaras Legislativas. Firmado Juan José Romero, Carlos A. D'Amico

El Dr. Dardo Rocha se hace cargo de la Gobernación de Bs. As. el 1º de Mayo de 1881. La Provincia había sido «decapitada», la ciudad de Lá Plata no había sido fundada, se debían encarar problemas muy serios. Se declaró Capital de la Provincia el municipio de Ensenada. Pero frente a todo, aparecieron cerebros iluminados para dar solución a los mismos. Era la «nueva provincia científica», al decir de Octavio Amadeo, que surgía después de 1880. El Gobernador fue un gran organizador, quien con amplia visión de futuro trató de impulsar las industrias rurales en la Provincia. Se conocía que la ganadería estaba compuesta por un 83% de vacunos criollos, era fundamental mejorar la calidad de los rebaños a los efectos de satisfacer la de-

manda creciente de exportación de ganado en pie. Los productos ganaderos, superaban ampliamente a los productos de la agricultura, con un 93% frente a 1,5%, el resto eran productos minerales, maderas, y artículos de reexportación el 5,5%.

La expansión agropecuaria era firme y sostenida; el gobierno había puesto en vigencia la Ley del año 1875, de creación de Escuelas de Oficios y Escuelas de Agricultura (14 de Marzo de 1881, Gobernador Romero). Luego se dicta la Ley N° 1424 (creación de escuela de Veterinaria y Caza de Monta). Frente al panorama descripto, el Gobernador Rocha magníficamente secundado por hombres como el Dr. Mariano Demaría, de notoria trayectoria política, Senador por la Provincia de Bs. As., Ministro de Hacienda de la misma, destacado por el conocimiento de las finanzas, fue Diputado Nacional, ocupó la Dirección general de Escuelas, llegó a ser Ministro de Hacienda de la Nación, y posteriormente diplomático en Uruguay y Portugal.

El Dr. Dardo Rocha estaba empeñado en darle un impulso más eficiente a las industrias rurales, y convencido de que la Escuela con un sistema completo de enseñanza, además de teórica y experimental, formaría hombres competentes para encaminar establecimientos agrícolas y ganaderos.

Los trabajos de la construcción de la Escuela de Agricultura y Veterinaria en Santa Catalina, se iniciaron con la colocación de la piedra fundamental, siendo padrino el Dr. Dardo Rocha, Gobernador de la Provincia, el 3 de Marzo de 1882. Según consta en la cuchara de plata en su correspondiente pieza de exposición del Museo y Archivo Dardo Rocha de La Plata.

En su gestación tuvo particular participación la Sociedad Rural, por medio de una Comisión con Mariano Demaría como Presidente, figurando entre sus miembros: Carlos Casares, Carlos Rodríguez Larreta, Reynaldo Otero, Carlos Guerrero.

Esta Comisión fue nombrada por decreto del 15 de Septiembre de 1881. Se incluyen además al Dr. Agustín Vidal, Baltasar Moreno y Wilson Jacok.

Sus integrantes pueden permanecer o ser removidos cada año por acuerdo del Senado. Al año siguiente dejaron la Comisión: Agustín Vidal, Reynaldo Otero, Carlos Casares, Carlos Rodríguez Larreta y Carlos Guerrero, e ingresando Vicente Casares (hijo), Carlos Pellegrini y Carlos Davis. En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 1424 en su artículo 1°, se encarga a la Comisión la creación de un Escuela de Veterinaria, y la fundación de la Casa de Monta de Santa Catalina. Continuarán regenteando la Escuela Práctica de Agricultura ya existente. La Comisión propuso al Gobierno la contratación de un Profesor de Veterinaria, que no se concretó, como también los planos y métodos de enseñanza, quedando la selección de su plantel docente a cargo de la mencionada Comisión. Para ello se trató de reformar el plan de estudios, ensanchando la esfera de acción del establecimiento, y se confió la enseñanza a un grupo de Profesores extranjeros contratados en Europa por el Sr. Guillermo F. Arning a partir de 1882, cuya nómina es la siguiente:

- Méd. Vet. Carlos Lambert: Director del Haras. Instituto de Veterinaria de Bruselas. Con el Dr. Juan José Díaz fue el organizador del Instituto de Vacuna Animal contra la Viruela.
- Méd. Vet. Carlos José Tombeur: Director de la Sección Veterinaria. Diplomado en la Escuela de Veterinaria de Bruselas.
- Méd. Vet. Desiderio G. J. Bernier: del Instituto de Veterinaria de Bruselas.
- Ing. Civil Camilo Gillet: Graduado en la Universidad de Bruselas. Profesor de Genio Rural (Geodesia y Mecánica).
- Ing. Agr. Julio Frommel: del Instituto de París. Especializado en Química General y Agrícola.

- Ing. Agr. Gustavo André: Director de la Sección Agronomía y del Instituto. Diplomado en el Instituto Agronómico de Louvain (Bélgica).

La elemental Escuela Práctica se convirtió en el Instituto Agronómico Veterinario.

Debemos destacar que el bronce existente en el monolito emplazado en La Plata entre ambas Facultades (Agronomía y Veterinaria) el 6 de Agosto de 1933, al festejarse el cincuentenario de la iniciación de la Enseñanza Superior Agronómica Veterinaria en el país, según reza en su leyenda a los Dres. Dardo Rocha y Mariano Demaria, incluye la nómina de los primeros Profesores. A la nómina que ya se hizo referencia debemos agregar los siguientes:

- Periodista Eduardo Losson: Economista y Periodista francés. Falleció el 23/01/1889.
- Méd. Vet. Victor J. B. Even: Graduado en la Escuela Superior de Alfort (Francia). Dictó Clínica, Arte de Herrar y Zootecnia.
- Ing. Agr. Pablo Lavenir: Preparador de Química del Instituto Nacional Agronómico de París.
- Adolfo Demeurs: Bachiller en Ciencias y Letras de Louvain (Bélgica). Dictó Francés, Geometría, Física, repetidor de Matemáticas.
- Ing. Agr. Teodoro Alvarez: Recibido en el Instituto Agronómico de París.
- Méd. Juan José Díaz: Profesor de Higiene Veterinaria y Rural.

El Instituto Agronómico Veterinario tenía como objetivo poner en relación los últimos descubrimientos que la ciencia tenía en esa época, con las diferentes ramas de la producción animal y vegetal.

Con el grupo de profesores contratados se pudo poner en marcha la flamante Institución, dotada con edificios amplios y apropiados, cuyo costo ascendió a quinientos mil pesos. Por supuesto que dos años después (1885), por Ley del 21 de Septiembre, N° 1774 la Legislatura autorizó para entregar a la Comisión Directiva de la Escuela Agronómica Veterinaria hasta la cantidad de veintidós mil pesos moneda nacional oro, con destino a varias construcciones que requerían las necesidades de aquel establecimiento.

Se debieron aprobar los planes de estudio divididos en cuatro años para las dos carreras. Respecto de Medicina Veterinaria, el plan fue el que se detalla a continuación:

- I Año: Zoología, botánica, química general, física, geología agrícola, Anatomía descriptiva y comparada.
- II Año: Agronomía, meteorología, fisiología animal, anatomía descriptiva y comparada, arte de Herrar.
- III Año: Zootecnia, exterior de los animales, medicina operatoria, patología general y especial, patología quirúrgica, farmacología.
- IV Año: Higiene rural, Legislación, obstetricia, clínica Medicina Operatoria, inspección de carnes, patología especial, Anatomía de las regiones, policía sanitaria.

Las clases se inauguraron el 6 de Agosto de 1883, con diecisiete alumnos internos, catorce para Agronomía, tres para Veterinaria. Al año siguiente se inscribieron 51, seis orientados a la Veterinaria. A los cuatro años de su fundación, el libro de matrícula registraba 175 alumnos.

La Dirección del Instituto por el Dr. Mariano Demaria, a quien el Gobernador Dardo Rocha designó para que ejerciera la Presidencia de la primera Comisión Directiva de ocho miembros, que presidió

durante casi siete años. Puede ser por lo hecho, con toda justicia, denominado el Bourgelat argentino.

Haras: Como apoyo importante para la enseñanza de la Veterinaria, se disponía del Haras anexo, que comenzó sus funciones en 1883, constituyendo la primera cabaña de importancia organizada en la Provincia, y cuyo rol estaba destinado a proporcionar a los alumnos una instrucción teórico-práctica sobre la aclimatación, crecimiento, y medios a emplearse, para lograr el mayor provecho posible de las razas perfeccionadas, como también la aplicación de procedimientos más adecuados para mejorar las razas del país.

El Haras comenzó a funcionar con un plantel de dieciséis animales finos adquiridos en Europa. Cada animal tenía su nombre, que en la mayoría (trece) correspondían a nombres geográficos de ríos, lagos o lagunas.

Había padrillos y yeguas de carrera, padrillos Trakehnen, padrillo y yegua Suffolk-Punch, toro y vaca Durhan, toro y vaca Hereford, toro y vaca de raza Polled Angus.

Lamentablemente esta valiosa inversión, cuyo costo por su origen y traslado debió ser alto, merecía otro destino distinto al remate público al que fue sometido.

Conservatorio de Vacuna: En Mayo de 1884 fue instalado como dependencia de la Sección Veterinaria, con la colaboración de los Profesores de la misma, y bajo la dirección del Médico argentino Dr. Juan J. Díaz, Profesor de Higiene Veterinaria Rural, un Conservatorio de Vacuna Animal, el primero que se fundaba en Sud América, y que proveyó de vacunas gratuitamente a todo el país y naciones limítrofes durante muchos años. El mismo continuará después funcionando en la Escuela de Veterinaria, ex Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata a partir del año 1890.

El origen del mismo se produjo por las circunstancias de haber sido advertido por el Profesor Carlos Lambert (Director del Haras) en vacas de un tambo de Banfield el Caw pox espontáneo, que fue recogido y cultivado. Habiendo perdido su virulencia, luego de conservarlo cerca de un año, se resolvió el problema haciendo inoculaciones con vacuna remitida del Conservatorio de Bruselas, enviadas directamente por su Director el Dr. Alfonso Dejive.

Debemos destacar la participación que ya tenía la Veterinaria en problemas de Salud Pública. Se resolvió el problema de la vacunación y revacunación habiendo luego sido reconocido por el Consejo de Higiene la bondad del virus vaccinicus.

En el año 1886 se resolvió ampliar el plan de estudios, dándole más extensión a los programas de las materias fundamentales, e incorporando otras nuevas, dado que la Provincia fue siempre ferviente partidaria de la contratación de hombres de Ciencias. Se dispuso que el Secretario de la Comisión Directiva del Instituto, Luis E. de Chapeaurouge partiera rumbo al viejo continente con la misión de contratar nuevos docentes. Al comienzo de 1887, para dar cumplimiento al nuevo plan de estudios, al cuerpo de Profesores que denominamos los pioneros, se agregaron nuevos docentes especializados.

- Méd. Vet. Eugenio Vermeersch: A fines de 1886 arribó contratado de Francia, especializado en Obstetricia, Materia Médica, Medicina Operatoria y Patología Quirúrgica.
- Ing. Agr. Lucien Eugenio Garola: Llegó en 1887. Graduado en Grignon, Francia.
- Méd. Vet. Alejandro Tribout: Llegó en 1887. Graduado en 1886, en Alfort.
- Ing. Agr. Gustavo Rieder: Del Instituto de París.

- Méd. Vet. J. Greveil: A cargo de Fisiología.
- Ing. Agr. Gustavo Gray: Graduado en Louvain, Bélgica.
- Ing. Agr. T. Ambussin: De Bélgica. Fue exonerado en 1886.
- Farmacéutico Alberto Lefebre: Diplomado en Louvain, Bélgica. Dictó farmacología y Botánica.
- Dr. Carlos Luis Spegazzini: Italiano. Se diplomó en la Escuela de Viticultura y Enología Conegliano Veneto. Dictó Zoología, Entomología Agrícola - Patología Vegetal. Además dictó Mineralogía - Geología. Se radicó en La Plata en 1884. En 1887 fue nombrado Docente del Instituto Agronómico Veterinario. Falleció en 1926.
- L. Hizette: Contratado para dictar una materia y terminó dictando otra. Fue separado el 24 de Mayo de 1895.
- Dr. Méd. Fermin V. Salaberry: A cargo de Higiene Rural.
- Abogado Joaquin N. Reyes: Legislación Rural.
- Secretario Carlos Lemme: Reemplazó a Eduardo Losson (fallecido).
- Sacerdote R. González: Profesor de Filosofía.

La primera promoción egresó el 10 de Diciembre de 1887, constituida por diez Ingenieros Agrónomos y tres Médicos Veterinarios, cuyos nombres son los siguientes:

Médicos Veterinarios

José M. Agote (porteño)
 Angel Martinez (mendocino)
 Calixto Ferreyra (catamarqueño)

Ingenieros Agrónomos

Carlos Girola (correntino)
 Antonio Gil (español)
 José Gil (español)
 Enrique Nelson (porteño)

Pedro Pagés (porteño)
 Eduardo Raña (enterrriano)
 José Moura (porteño)
 Felipe Fernández (enterrriano)
 Pablo Aguirre (mendocino)
 Juan Ramírez (paraguayo)

Al año siguiente, el 6 de Agosto de 1888 rinden examen de Tesis, recibiendo su diploma como «Competente en la Ciencia Veterinaria». Al prestar juramento el texto era el siguiente: «Juro por Dios y la Patria, ser fiel al cumplimiento de los deberes que me impone la profesión». Sus nombres son recordados en el bronce, tanto en La Plata como en Santa Catalina. Al acto concurren personalidades como el Naturalista Ladislao Holmberg, Senador Aristóbulo del Valle, el Sr. Martínez de Hoz y otros.

En Veterinaria, la segunda promoción terminó sus exámenes el 7 de Diciembre de 1888. Hay apellidos para destacar: Heraclio Rivas, por su trayectoria posterior el Hospital de Clínica de la Facultad de La Plata lleva su nombre. Clodomiro Griffin, Cumplió funciones posteriormente como Profesor y Decano en tiempos muy difíciles. Arsenio Ramirez, Juan N. Murtagh, Isidro Acevedo y Lincoln Villanueva.

La tercera promoción egresa en 1889. En ella encontramos a Wenceslao Lares, Manuel Lecler, Alejandro Cadet, Ernesto Correa, Arturo Lanusse, José M. Crespo, Santiago Bardi, Alejandro Conde y Ricardo Dillon.

La organización de los estudios, de carácter teórico práctico, preveía que el futuro egresado estaba capacitado para desempeñar con idoneidad todos los servicios de explotación, en un establecimiento rural. Que el Instituto estaba destinado a brindar una enseñanza a nivel superior, lo prueba el hecho de que se lo mencione en términos de Facultad de Agronomía y Veterinaria. En su momento era un establecimiento modelo, con material de enseñanza completo, con

gabinetes y aulas amplias, con departamentos de servicios, como el Haras, Hospital de Clínica gal cual una vez terminado, como consta en la publicación «Anales» de 1886, se comunica al público que se pueden remitir animales enfermos para ser asistidos y mantenidos gratuitamente. Además funcionaba, la estación agronómica, gimnasios, chacra modelo y lechería, departamento de máquinas, el ya citado Conservatorio de vacuna, habitaciones para Profesores, capilla, talleres de carpintería, herrería y talabartería, huerta y apiario.

En el año 1886 el número de Profesores era el adecuado, y el de alumnos internos 84. Siempre en los primeros años hubo una mayor inclinación hacia los estudios agronómicos. El número de Médicos Veterinarios producidos por el Instituto, es demostrativo del escaso auge que esta disciplina había alcanzado entre nosotros; por ejemplo en 1887 había 48 estudiantes de Agronomía y en cambio 31 de Veterinaria. Mostraba ésto el desinterés de la juventud, pese a que voces autorizadas llamaban la atención sobre el deficiente estado sanitario de nuestro ganado. Como testimonio de las tareas de investigación y docencia está la publicación «Anales del Instituto Agronómico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires en Santa Catalina» creado por la Comisión Directiva. Su primer número apareció el 20 de Agosto de 1886 y el último (Nº 48) el 5 de Agosto de 1888.

En Crónica de la Quincena se informaba por ejemplo sobre nacimiento de potrillos, y muerte de un bovino (vaca Durham) con su correspondiente autopsia, exámenes de alumnos rendidos, llegada del virus rábico al país, el 10 de Agosto de 1886, traído por el Dr. Desiderio F. Davel discípulo de Pasteur. El Dr. Desiderio F. Davel arribó en el Vapor Paraná y para mantener el virus debió efectuar en el tiempo de travesía los pasajes correspondientes. Se daba a conocer que los estudiantes habían constituido «El Centro Científico Literario de Santa Catalina», en el cual dictaban conferencias de diferentes materias, por ejemplo: Enrique Nelson, Cosme Beccar, J. M. Crespo, y Clodomiro Griffin. Referente a la Estación Agronómica,

se ofrecía al público análisis cualitativo y cuantitativo de tierra, pasto, abono, agua, leche, harina y papa, con sus respectivos precios y cantidad de material a remitir.

Es digno de destacar como antecedente histórico, lo que demuestra la jerarquía que el Instituto poseía, las visitas efectuadas por los Sres. Presidentes de la República Gral Julio A. Roca en 1883, Dr. Juárez Celman en compañía de su Vicepresidente Dr. Carlos Pellegrini en 1886, la del Gobernador de Bs. As. Dr. Carlos D'Amico en 1887. Por su relevancia se destaca la visita efectuada por el Sr. Ministro de los Estados Unidos Mr. Bayless N. Hanna en 1887. Según consta en nota de agradecimiento del visitante, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Quirno Costa, en la cual manifiesta «cuanto vimos y oímos fue para nosotros una revelación, lo mejor que podré decir respecto de ella es que su principal timbre de honor consiste en el espíritu de absoluta humanidad que la distingue. Suministrando gratis a los pobres de todas las naciones un seguro preservativo contra la enfermedad más funesta que jamás azotara la raza humana», en alusión al departamento donde se prepara la vacuna antivariólica en gran escala para ser distribuida tanto en América como a cuantos la soliciten, y agrega «esto es sólo uno de los tantos factores de esta espléndida granja del Gobierno, propiedad de la progresista Provincia de Buenos Aires». Elogia con su nota el esfuerzo para mejorar el ganado caballar y vacuno, su vasto Colegio que le proporciona una educación científica, que les enseña los mejores métodos para el cuidado y desarrollo del stock, que los hace hábiles en la Veterinaria, y termina diciendo «en breve comunicaré a mi Gobierno detalles completos de las observaciones que allí hice, pues en mí sentir encierra un interés nacional».

Lamentablemente el mantenimiento del Instituto demandaba gastos tan elevados que el presupuesto de la Provincia no estaba en condiciones de seguir afrontando. Frente a esta emergencia, el Gobierno de la Provincia sanciona la Ley Nº 1828 del 14 de Julio de 1886, siendo Gobernador el Dr. D'Amico, por la cual se autoriza a la Comi-

sión Administradora de la Escuela de Santa Catalina para contraer un empréstito en el Banco Hipotecario, afectando el establecimiento mencionado por la suma de 120.000 pesos moneda nacional, que se destinarán a mejoras del mismo y las nuevas obras que deben construirse. Pero en su artículo 2º se autoriza igualmente la venta en remate público de 400 cuadras de terreno de bañados pertenecientes al mismo establecimiento, cuyo producido íntegro será destinado a la amortización parcial de la deuda. Con el propósito de acercar fondos para la Institución se enajenó la mitad del terreno (lindera con el Riachuelo).

Al finalizar el año 1888 el erario de la Pcia de Bs. As. no se encontraba en condiciones de continuar afrontando gastos de consideración, para su funcionamiento. Era necesario buscar el medio de independizarlo, proporcionándole rentas propias para su sostenimiento. Hubo un proyecto, de transferir el establecimiento a la Nación, pero las gestiones entabladas en tal sentido no se concretaron. Se buscó entonces para generar recursos propios proceder al fraccionamiento del campo de Santa Catalina en lotes de distintas dimensiones, que debían enajenarse, para con su producto que se estimaba en más de 7.000.000 de pesos formarle una renta que bastase para cubrir sus gastos. El proyecto financiero sobre esta evolución fracasó, defraudando las esperanzas de sus organizadores.

En 1889 el país había entrado en un estado de conmoción política y económica generalizada. Se vivían circunstancias especiales de desconcierto. El Gobierno de la Pcia se vio obligado, apremiado por los hechos a tomar medidas muy drásticas. Frente a este panorama se dicta la Ley N° 2287, cuyo título era «Venta de la Escuela Agronómica de Santa Catalina».

El texto de la Ley es el siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Pcia de Bs. As.,

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo para enajenar en remate

público, el terreno y edificios en que funciona actualmente el Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina, así como también las existencias y productos del Haras anexo al mismo Instituto.

Artículo 2º: Autorízase igualmente para invertir hasta la suma de 600.000 pesos nacionales en la construcción de un edificio en la ciudad de La Plata, y dónde oportunamente designe el Poder Ejecutivo, destinado al Instituto Agronómico y de Veterinaria.

Artículo 3º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a la misma, y se cubrirán con el producto de la venta a que se refiere el Artículo 1º, empleándose el superávit en la adquisición de títulos de la Provincia, cuya venta servirá para cubrir hasta dónde alcancen los gastos del presupuesto anual del Instituto.

Esta Ley, cuyo articulado es copia fiel de la misma, fue sancionada por la Legislatura el 30 de Octubre de 1889, y promulgada el 12 de Noviembre del mismo año. Lleva la firma del Gobernador Máximo Paz - Manuel B. Gonnet.

En la búsqueda de los antecedentes históricos en el archivo del Senado de la Pcia de Bs. As., tuvimos la oportunidad de encontrar que simultáneamente con la sanción de la Ley de venta de la Escuela Agronómica, fue sancionada la Ley N° 2288, por la cual se creaba la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, en cuyos seis Artículos se dictan las normas para su organización. Su fecha de sanción fue el 30 de Octubre de 1889, y su promulgación el 12 de Noviembre del mismo año. Lleva la firma del Gobernador Máximo Paz - Manuel B. Gonnet. Su examen se expondrá en el tema «Historia de la Facultad de Agronomía y Veterinaria».

Al fracasar la venta del Instituto, y a los efectos de poder concretar las construcciones de los edificios necesarios en La Plata, se obtuvo del Banco Hipotecario de la Pcia, un préstamo de 1.500.000 pesos, en células serie O con garantía del establecimiento de Santa Catalina.

Luego del traslado a La Plata, de todos los elementos del ex Instituto Agronómico Veterinario, y dado que el nuevo organismo que se creaba respondía a un plan distinto del anterior, la Facultad no podía por sí sola llenar todas las necesidades educacionales, su objetivo estaba destinado a estudios de mayor nivel.

Transcurrieron dos años, hasta que el Gobierno decidió crear nuevamente Escuelas Prácticas de Agricultura y Ganadería en el territorio de la Provincia.

Para ello dictó la Ley del 15 de Septiembre de 1892. Pero motivos económicos retardaron su funcionamiento, que se concretó recién el 12 de Abril de 1897, siendo Gobernador en ese entonces Guillermo Udaondo. Con la instalación de la primera de las Escuelas creada por dicha Ley en el establecimiento de Santa Catalina habían pasado siete años.

El 14 de Julio de 1897 se dispuso la apertura de los cursos. Fue designada una Comisión, presidida por el Ministro de Obras Públicas, del cual debía depender la Escuela, a fin de que proyectara el plan de estudios, programas, reglamentos, etc. Las bases que fueron establecidas eran las siguientes: «La enseñanza sería esencialmente práctica». Los alumnos estarán obligados a desempeñar todos los servicios y trabajos manuales que correspondan al curso en que hayan ingresado. Los cursos a dictarse serán tres: Uno de Horticultores, con una duración máxima de tres años, uno para Labradores, con una duración máxima de cinco años, y otro de Jardineros, con una duración también de cinco años.

Estos dos últimos cursos deberán comprender los correspondientes estudios y prácticas sobre cría y explotación de los animales domésticos, mientras no sea posible crear cursos especiales de Ganadería.

Los alumnos serán internos, y su número comprenderá 50 becados y 25 pensionistas. Se establecerán premios de estímulo, que podían consistir en un salario modesto.

La Escuela deberá propender por todos los medios, a que habiendo obtenido su diploma, encuentren una conveniente colocación al dejar el establecimiento.

Los cursos se iniciaron el día 1° de Agosto de 1897. La Dirección de la Escuela fue confiada a Don Adolfo C. Tonelier, quien la ejerció hasta Diciembre de 1898. Se presentaron al comienzo algunas dificultades, debido a que algunos padres consideraban al establecimiento como de corrección. Luego se contó con alumnos seleccionados y bien dispuestos. El 15 de Marzo de 1899 se dictó el reglamento y plan de estudio definitivo de la Escuela.

El mismo año se le encomendó a la Escuela el estudio de las especies más perjudiciales a las sementeras y campos de pastoreo. Sus viveros contribuyeron con muchos millares de plantas para las calles de los municipios de la campaña de la Pcia de Bs. As.

La Dirección de la Escuela fue luego ejercida por Don Antonio Gil, hasta Mayo de 1902. A pesar de las mejores intenciones de la Dirección, este establecimiento, no logró alcanzar el grado de desarrollo adecuado, a causa de su insuficiente presupuesto. Diversos proyectos tendientes a dotarla de renta propia para garantizar su autonomía económica no pudieron llevarse a la práctica.

Se regresó a la vieja idea de nacionalizar el establecimiento, esta vez con éxito. El 15 de Noviembre de 1902 se celebró un convenio ad-referéndum entre el Gobernador Dr. Marcelino Ugarte y el Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan R. Fernández. Este fue aprobado por el Congreso Federal y por la Legislatura de Bs. As.. Mediante éste la Pcia cedió a la Nación en propiedad el establecimiento Santa Catalina, con sus terrenos, edificios e instalaciones, que constituían la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería. El Gobierno Nacional además se hacía cargo de la hipoteca que lo gravaba y los servicios adeudados al Banco acreedor, y además a crear una Colonia Correccional de Menores en Santa Catalina, con una enseñanza práctica de Agricultura y Ganadería.

El Gobierno Federal se comprometía a sí mismo a atender la enseñanza de los alumnos que no hubieran terminado sus estudios en la Escuela transferida, quienes deberían continuar en un Instituto Nacional análogo, o en la Facultad de Agronomía y Veterinaria que también se cedía por este convenio.

Desde Junio de 1902 hasta Marzo de 1905, la Dirección del establecimiento estuvo confiada a Don Juan A. Ortiz, a quien sucedió el Ing. Agr. Don Nazario Robert hasta Julio del mismo año (1905).

El Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto del 31 de Diciembre de 1904, dispuso la toma de posesión del establecimiento, acordó un presupuesto para su desarrollo y se iniciaron las gestiones para la cancelación de la deuda hipotecaria.

El 23 de Enero de 1905, por otro Decreto se dispone organizar transitoriamente la Escuela, a los fines de la enseñanza agrícola-ganadera, complementaria de lo que se cursaba en la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Por su organización se tendían a establecer una correlación estrecha entre los estudios prácticos de la Escuela y los más generales y metódicos realizados en la Facultad, aprovechando los elementos de observación y experiencia que ofrecía el establecimiento de Santa Catalina. Al final se disponía que la Escuela pasase a depender de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, constituyendo dos secciones: La Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería Regional, y la Estación Experimental de Ejercicios Prácticos y Estudios de Experimentación y Demostración para los Profesores y alumnos de la citada Facultad. Esta última debía comprender varias secciones: 1º) Un campo de experiencia agrícola; 2º) Una cabaña nacional, y 3º) Un gabinete de tecnología agrícola con lechería e industrias accesorias, apicultura, avicultura, sericultura, conservación de productos vegetales y animales.

La Escuela quedó incorporada a la Facultad, pero con fecha 8 de Febrero de 1905, por otro Decreto que disponía que mientras la

última de dichas casas no pasase a depender de la Universidad, sería gobernada por un Consejo de cuatro miembros que entendería en todo lo relativo al régimen didáctico de la Facultad y de su Escuela Práctica.

El 12 de Agosto de 1905 se formalizó el convenio definitivo entre el Gobierno Nacional y Provincial, tendiente a la constitución de una nueva Universidad, convenio que fue aprobado por las respectivas leyes. En él se establecía que la Facultad de Agronomía y Veterinaria mantendría bajo su dependencia, como Escuela Práctica separada y como aplicación de sus propios estudios, al establecimiento de Santa Catalina, y que también podría ser utilizado por los demás institutos Universitarios como campo de experimentación, de recreo, de excursiones, siempre que no perturbara la enseñanza y los cultivos propios.

Por Decreto del 24 de Enero de 1906, la Escuela tendría además de lo mencionado precedentemente, que formar agricultores, ganaderos, y demás profesionales prácticos en las industrias derivadas de aquellas.

Fijó también un plan de estudios, dividiendo las materias en tres grupos: fundamentales, aplicadas y complementarias, y fijó como duración de los estudios tres años.

El Consejo Superior de la Universidad, por ordenanza del 13 de Diciembre de 1906 estableció que los alumnos egresados de las Escuelas recibieran el diploma de «Perito en Agricultura y Ganadería», pero este título fue cambiado por el de «Perito Agrícola-Ganadero» el 7 de Marzo de 1909.

Al Ing. Nazario Robert le sucedió en la Dirección de la Escuela Don Jorge Peltzer (Agosto de 1905), quien ocupó el cargo hasta Octubre de 1906, sucediéndole el Ing. Alejandro Raña hasta Noviembre de 1918. Durante su Dirección la Escuela entró en una etapa muy

conflictiva; graves problemas administrativos y docentes fueron presentados. Por ello el 8 de Noviembre de 1918, el Presidente de la U.N.L.P. dictó una resolución de intervención a la Escuela, suspendiéndose a todo el personal directivo y administrativo. Fue exonerado su Director. Se nombró nuevo personal con carácter de interino. El 31 de Julio de 1920, se autorizó al Ing. Agr. Alejandro Botto (Decano) a hacerse cargo de la Dirección de la Escuela y reabrir las clases. Se designa una Comisión para proyectar su organización. No hubo informes.

Por resolución del Consejo Superior del 25 de Abril de 1921, el establecimiento de Santa Catalina quedó bajo la dependencia inmediata del Presidente de la Universidad. El 8 de Octubre de 1921 se aprobó una ordenanza de reorganización, tanto en lo administrativo como en lo docente, dependería en adelante directamente del Consejo Superior. Se nombra un Comisión permanente de Inspección. Pero por la Ley Convenio dependía de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Se resolvió someter a la aprobación del Poder Ejecutivo la ordenanza. Se fijaba cuatro años para la obtención del título de Perito en Agricultura y Ganadería. La dependencia de la Escuela fue observada por el dictamen del Procurador General de la Nación, por disponer la Ley que esa dependencia debía ser dirigida por la Facultad de Agronomía y Veterinaria. El 11 de Mayo de 1922 se resolvió insistir debido a la división de la Facultad de Agronomía y Veterinaria en dos Facultades: una de Agronomía y otra de Veterinaria.

En la Escuela aparecieron nuevamente irregularidades administrativas y docentes, con gran indisciplina de parte de los alumnos, con el resultado de 58 alumnos expulsados. Nueva intervención a cargo del Ing. Agr. Martín Solari, y con la terminación de sus funciones del Ing. Agr. Jaime Font. En el informe elevado a la Universidad se presenta un estado excepcionalmente irregular, tanto en su aspecto docente, administrativo y disciplinario. Como resultado se declara cesante a todo el personal. Es designado Director el Ing.

Agr. Joaquín J. Barneda, que se hace cargo el 30 de Octubre de 1924. Se reorganizó la Escuela, con reforma de sus estatutos y dependencia directa del Consejo Superior. El establecimiento cumplía los fines de Escuela Práctica de aplicación de los estudios de ambas Facultades, Agronomía y Veterinaria, de acuerdo con el artículo 19º de la Ley Convenio 4699.

Desde 1929 no habrá más inscripción de alumnos nuevos. El Consejo Superior de la Universidad del 31 de Diciembre de 1928 trata un proyecto de creación del Instituto Fitotécnico. La Facultad de Agronomía crea un curso de especialistas en Fitotécnica. El Consejo Superior aprueba el 5 de Abril de 1934 y el Poder Ejecutivo el 25 de Julio del mismo año una ordenanza por la cual el Instituto Fitotécnico pasa a depender de la Facultad de Agronomía.

La Escuela había dejado de funcionar desde 1930. Se practicaba la explotación por colonos que entregaban una parte de sus cosechas, lo cual era poco conveniente para las finanzas y el prestigio de la institución.

El 29 de Agosto del año 1935 el Presidente de la U.N.L.P., Ing. Julio R. Castiñeiras, tomó una resolución sobre inventarios y contratos de arrendamiento. Se encontraron serias irregularidades administrativas y desorden en el manejo del establecimiento. Se suspendió al Director Pérez Algaba el 31 de Octubre de 1935, y se ordenó un inventario general, para lo cual se designó personal de Agronomía y de Veterinaria. Queda a cargo el Director del Instituto Fitotécnico, Ing. Agr. Santiago Boaglio. Se demostró una explotación ruinosa. Durante dieciséis meses el Ing. Julio R. Castiñeira siguió atentamente las tareas del establecimiento. Las reuniones presididas por él se hacían en Santa Catalina. Era fundamental orientar la labor hacia la investigación. El mismo Presidente dispuso colocar el tambo bajo la dependencia directa de la Facultad de Medicina Veterinaria, la que debía proyectar un plan de investigación y experiencia de índole universitaria.

Muchos años después la Facultad de Veterinaria organizará el Instituto de Zootecnia, el Criadero de Cerdos, y finalmente el Instituto de Patología de la Reproducción.

He narrado en forma condensada la historia de Santa Catalina y todos los cambios producidos en el lugar y como final deseo referir que por todo ello la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicitó, sea declarado lugar histórico el solar ocupado por la Escuela de Agronomía y Veterinaria, sita en Santa Catalina (Partido de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As.). Considerando que en el aludido solar funcionó desde 1883 el primer Instituto dedicado al estudio de la Agricultura fundado en 1868. Que dicha tierra formaba parte de lo que ya antes de 1820 se conocía como «Estanzuela de Zamora o del Rey», donde posteriormente los hermanos John y William Robertson fundaron la denominada «colonia escocesa», de importantes características por sus graneros, molinos harineros y plantaciones forestales. Que del Instituto Agronómico Veterinario de la Pcia de Bs. As. egresaron en 1888 los primeros diez Ingenieros Agrónomos y tres Médicos Veterinarios, que a su vez fueron los primeros profesionales de esa rama en América Hispánica. Por ello, y atento a lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, y lo aconsejado por el Sr. Ministro de Educación y Justicia. El Presidente de la Nación Argentina decreta:

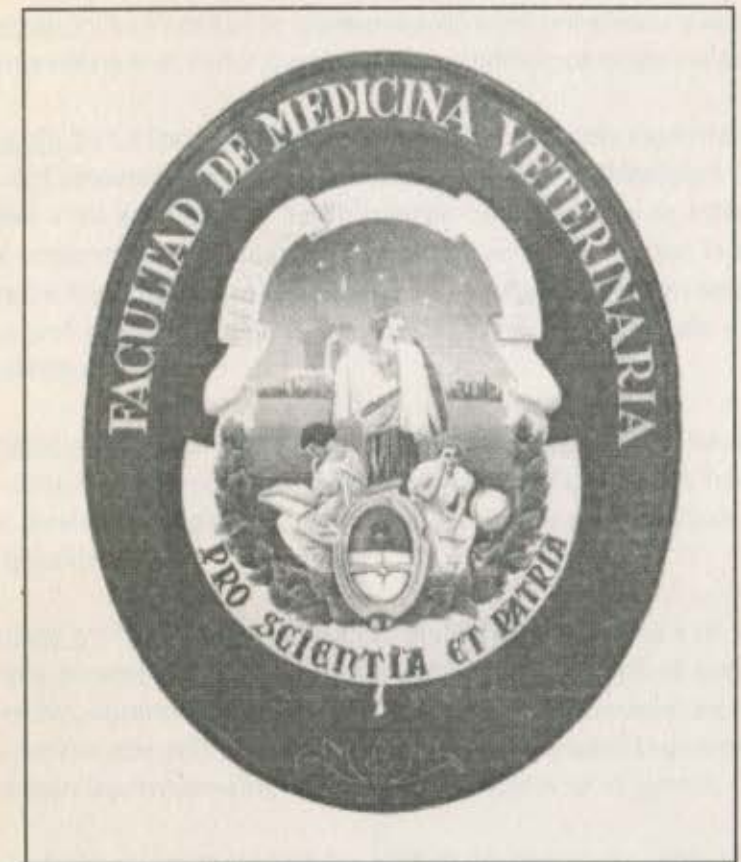
Artículo 1º: Declárase lugar histórico el solar ocupado por la Escuela de Agronomía y Veterinaria, ubicado en Santa Catalina, Partido de Lomas de Zamora (Catastro Parcelario - Circunscripción XV - Pcia de Bs. As.).

Artículo 2º: La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos convendrá con el propietario el cumplimiento del Artículo 3º del Decreto 84.005/41, reglamentario de la Ley Nº 12.665.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archivos.

El referido Decreto Nº 877 de fecha 1º de Febrero de 1961 está firmado por el entonces Sr. Presidente de la República Dr. Arturo Frondizi y el Sr. Ministro Dr. Luis R. Mac Kay.



Escudo antiguo de la Facultad de Veterinaria

HISTORIA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA y VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

ETAPA PROVINCIAL

La Ley N° 2288 de creación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia de Bs. As. en su articulado establecía lo siguiente:

Artículo 1º: Crease la Facultad de Agronomía y de Veterinaria de la Pcia de Bs. As.

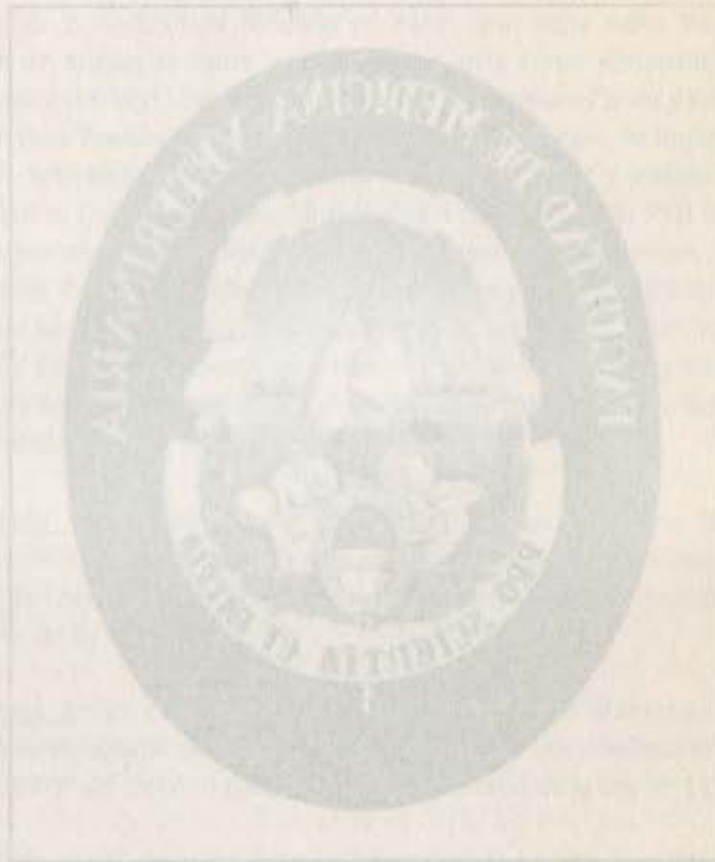
Artículo 2º: La Facultad se compondrá de ocho miembros, que serán nombrados por el Poder Ejecutivo, renovándose por mitad cada año.

Artículo 3º: La Facultad de Agronomía y de Veterinaria expedirá títulos de Competencia de Ingenieros de Agronomía o de Médicos Veterinarios a los alumnos que hayan cursado todos los años de estudios, que comprenden los programas aprobados, en la forma que lo establezcan los reglamentos que se dicten. El reglamento y plan de estudios será proyectado por la Facultad, debiendo ser aprobado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º: La Facultad de Agronomía y de Veterinaria podrá revalidar los títulos de Competencia otorgados por otras Facultades o Institutos, previo los arreglos que considere conveniente y bajo la base de la reciprocidad.

Artículo 5º: Organizada que sea la Facultad de Agronomía y de Veterinaria presentará a la aprobación del Poder Ejecutivo, el personal directivo, docente y administrativo que considere necesario, así como los sueldos que deben gozar a fin de que la Honorable Legislatura lo incorpore oportunamente en el presupuesto general de gastos.

La fecha de promulgación fue el 12 de Noviembre de 1889. Firmado por el Gobernador Máximo Paz y Manuel B. Gonnet.



Por ello la Legislatura de la Peia de Bs. As. dicta la Ley 2369 que fuera aprobada por ambas Cámaras en la ciudad de La Plata a los 22 días del mes de Julio del año 1890, y promulgada el 11 de Agosto del citado año, con la firma del Sr. Gobernador Julio A. Costa, y refrendado por el Sr. Ricardo Aldao.

Nos estamos refiriendo a la primera Ley de Presupuesto que fijará los gastos para la incipiente Institución. El monto total para la Facultad de Agronomía y Veterinaria fue justipreciado en la suma de 139.380 \$ ^m/n para el año que empezará a regir el 1º de Junio inclusive del año corriente.

Del análisis de la Ley de Presupuesto, cuya copia obtuvimos en el Archivo del Senado de la Provincia, podemos destacar que en la parte correspondiente a la Facultad de Veterinaria (año 1890 - 1891, pág. 41) se especifican los siete Catedráticos con las materias encargadas de dictar y sus correspondientes sueldos (300 \$ por mes).

A continuación damos a conocer la lista de Catedráticos, y materias correspondientes:

Un Catedrático: De Anatomía descriptiva y comparada (2º y 3º año), Anatomía topográfica, inspección teórica y práctica - Disección.
Profesor: Vet. Alejandro Tribout, de Alfort, recibido en 1886.

Un Catedrático: De fisiología, histología, micrografía animal, terapéutica y farmacodinamia.
Profesor: Vet. Clodomiro Griffin, egresado de Santa Catalina.

Un Catedrático: De patología general, patología especial, anatomía patológica y enfermedades contagiosas.
Profesor: Vet. Desiderio G. J. Bernier, de Bruselas (Bélgica).

Un Catedrático: De patología quirúrgica (3º y 4º año), obstetricia, medicina legal y Policía Sanitaria.
Profesor: Vet. Alejandro Eugenio Vermeersch, de Alfort.

Un Catedrático: De zootecnia (3º y 4º año), higiene de los animales. Exterior de los animales y zoología.

Profesor: Vet. José María Agote, recibido en Santa Catalina.

Un Catedrático: De Clínica (3º y 4º año). Arte de herrar, teórico y práctico y medicina teórico y práctico.

Profesor: Vet. Víctor Even, recibido en la Escuela Superior de Alfort.

Un Catedrático: De botánica, micrografía vegetal, patología vegetal, farmacognosia, manipulaciones farmacéuticas y preparación de los medicamentos.

Profesor: Alberto Lefebvre, Farmacéutico recibido en Louvain (Bélgica).

El nombre de los siete Catedráticos, encargados del dictado de las distintas asignaturas fue tomado de la Tesis de Ricardo Dillon, de 1890, y como se evidencia de lo anteriormente expuesto, de los siete Profesores, cinco son extranjeros y dos argentinos.

Respecto del dictado en Agronomía, la Ley de Presupuesto contempla siete Catedráticos con la misma remuneración de 300 \$ por mes:

Un Catedrático: De química orgánica, inorgánica, analítica, agrícola y laboratorio.

Un Catedrático: De tecnología (3º y 4º año), física industrial, física general y meteorología.

Un Catedrático: De agronomía (2º, 3º y 4º año, contabilidad agrícola y práctica agrícola).

Un Catedrático: De arboricultura, selvicultura, viticultura y horticultura.

Un Catedrático: De geometría plana y del espacio, geometría analítica, trigonometría rectilínea y esférica.

Un Catedrático: De topografía, riegos y drenajes, mecánica y genio rural (3º y 4º año).

Un Catedrático: De economía rural, legislación rural y comercial, mineralogía y geología.

En cumplimiento de la Ley de Creación de la Facultad en lo referente al artículo 2º, el Poder Ejecutivo nombró una Comisión por Decreto de fecha 16 de Diciembre de 1889, integrada por ocho miembros que se renovarían por mitad cada año. La misma estuvo constituida de la siguiente manera: Señores Emilio Duportal, Juan M. Ortiz de Rozas, Dr. Manuel H. Langenhein, Benigno del Carril, Dr. Julio Carrié, Ing. Agr. Teodoro Alvarez, Dr. Carlos Spegazzini y Méd. Vet. Dr. Desiderio Bernier.

Con el objeto de dejar constituida la Facultad, su primera reunión tuvo lugar en el despacho del Ministro de Obras Públicas. Según el acta que se labró el 15 de Enero de 1890 figuran ausentes del Carril y Langenhein. Luego de un cambio de idea de los presentes se resolvió efectuar la elección de Decano de la Facultad, que recayó en el Sr. Don Emilio Duportal, y facultar al Decano para designar las Comisiones de Administración de Obras y de Plan de Estudio. Fueron designados para la primera los Sres Juan Ortiz de Rozas, Benigno del Carril, Julio Carrié y Manuel H. Langenhein, y para la segunda los Sres Carlos Spegazzini, Desiderio G. J. Bernier y Teodoro Alvarez. Se levantó la sesión y el acta lleva la firma del Sr. Ministro Dr. Manuel B. Gonnet, de los presentes y Américo A. Carassale, pro-Secretario.

Figura además un Consejo de Estudio, integrado por: Ing. Teodoro Alvarez como Director General, Julio Frommel y Alejandro Tributou como Vocales.

Esta es la historia del acta fundacional de la ex-Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata Provincial.

Lamentablemente transcurrieron ocho meses para que las respectivas Comisiones pudieran disponer de los fondos necesarios para cumplir su cometido.

Por Ley 2288 del 12 de Noviembre de 1889 se crea la Facultad, y recién por Ley 2369 del 11 de Agosto de 1890 se aprueba el presupuesto que regirá su funcionamiento. La misma contempla en sus respectivos rubros los gastos asignados: Parte administrativa, docente ya mencionado a nivel de Catedráticos, sino también a nivel de repetidores, preparadores, prefecto, para atención del campo de experimentos. Un rubro que deseamos destacar es el correspondiente al Conservatorio de Vacuna, que incluye un Director Veterinario, cargo que fuera desempeñado por el Dr. Desiderio G. J. Bernier. En el rubro referente a Clínica (herrero - capataz), Botica, Laboratorios para compra de ingredientes, Anales de la Facultad, y gastos generales para alumbrado y gas en los laboratorios y para instrumentos de labranza, carbón para fragua y alimentación de peones. Llama la atención que en el presupuesto está incluido el establecimiento de Santa Catalina pero con encargado (mientras no se venda), y cuatro peones (sin comida). Quedaba clara la idea dominante sobre el tema y la forma por demás precaria con que se ponía en marcha la flamante Facultad.

La Ley de Presupuesto en su artículo 2º especifica: Las erogaciones autorizadas por la presente Ley, se abonarán con los fondos asignados por el presupuesto vigente a la Escuela Agronómica de Santa Catalina, debiendo ingresar el excedente a rentas generales. Firmado en La Plata el 11 de Agosto de 1890, por el Gobernador Julio A. Costa y Ricardo C. Aldao.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria dio comienzo a sus actividades docentes en el año 1890. Han transcurrido desde entonces 106 años, tiempo más que suficiente para que se conozca su pasado a través de tantos años. Toda institución académica, debe cumplir con este requisito. Como hasta el año 1936 no existía ninguna referencia sobre el tema, el entonces Presidente de la U.N.L.P., Ing. Julio R.

Castiñeiras, dispone por resolución del 25 de Agosto de 1936 en su Artículo 1º «Iniciar las tareas concernientes a la publicación de la Historia de la Universidad Nacional de La Plata», y en su Artículo 2º «Dividir dicha obra en tantos capítulos como dependencias posee la Institución», en su Artículo 3º «Encargar la redacción de los distintos capítulos a los siguientes Profesores». El encargado de redactar la parte correspondiente a Santa Catalina fue el Ing. Alejandro Botto. El encargado de redactar la parte correspondiente a la primitiva Facultad de Agronomía y Veterinaria que funcionó desde 1890 hasta 1920, fue el Profesor Dr. Agustín Candiotti. El encargado de redactar el capítulo de la Facultad de Medicina Veterinaria, a partir de 1920 fue el Profesor Dr. Agustín Pardo. A raíz de su fallecimiento fue reemplazado para cumplir dicha tarea por el Profesor Dr. Eduardo Blomberg, destacado docente que cumpliendo funciones como Decano falleciera en el año 1940, quedando trunca la idea original del Ing. Castiñeira. Ignoramos si con posterioridad fue encargado algún docente para llevar a cabo dicha tarea.

Explicar la historia de toda Institución exige un desandar camino hacia un pasado más o menos lejano, un remontar del río del tiempo en busca de la fuente. Lamentablemente cuando el tiempo recorrido es muy extenso, se hace difícil reconstruir todo lo andado. Como decía en su considerando el entonces Presidente de la Universidad «A medida que transcurre el tiempo las dificultades para ello aumentan y van desapareciendo las personas que actuaron como protagonistas o como testigos».

El proyecto del traslado del Instituto a La Plata, además de la Ley se fundamentó en que el Instituto otorgaba certificado a los alumnos, lo que a no dudar era insuficiente para su validación en otros países, y aún para el libre ejercicio dentro de nuestro territorio. Se requería un control más eficaz como lo es un Título definitivo de Competencia.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria (1890), dependía en esa época conjuntamente con la Escuela Práctica de Agricultura y Gana-

dería, el Museo de Ciencias Naturales, creado en 1884, y el Observatorio Astronómico, instituido por Ley del año 1882 del Departamento de Obras Públicas.

Constituyó desde el comienzo una sola Unidad Académica, formada por dos Secciones o Escuelas, una de Agronomía y otra de Veterinaria.

El lugar físico donde inició sus actividades, fue el extenso predio ubicado a lo largo de la Avenida Mitre (calle 60), entre las calles 116 y 120, por la cual corría el F.C.S. de La Plata a Magdalena, extendiéndose en profundidad hasta la diagonal 113 y 64. Observando el plano correspondiente del año 1913, tiene la forma de un triángulo. Corresponde agregar además el terreno ubicado pasando las vías del ferrocarril a Magdalena, la Avenida Mitre (calle 60) y la Circunvalación. La superficie de ambos lotes según el plano publicado en la Revista de la Facultad es la siguiente: El más extenso tiene una superficie de 189.942 m^2 y el lote más pequeño una superficie de 27.860 m^2 , lo que hace un total de 217.802 m^2 , o sea 21 He, 78 A, y 2 ca. Pertenecía además a la Facultad un extenso terreno bañado anexo marcado en el plano oficial con las letras A.B.C.D.E.F., ubicado en proximidad de tierras fiscales limitante a líneas de expropiación del Puerto y terrenos fiscales y vías de la Compañía General Ferroviaria de la Provincia. Su superficie según el plano era de 67 He, 87 A, y 72 ca destinado al cuidado de animales.

Tales dominios fueron concedidos por convenio el 12 de Agosto de 1905 y ubicados de acuerdo con la resolución de fecha 30 de Noviembre de 1909 del Ministerio de Hacienda, expediente letra A nº 47. Todo el extenso predio, donde originalmente funcionó la ex - Facultad de Agronomía y Veterinaria, en la actualidad alberga las siguientes Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Naturales y Escuela de Ingeniería Forestal.

Los diversos edificios que albergaron en sus comienzos las distintas Cátedras y Laboratorios, no contaron al principio con las comodidades indispensables, para cumplir con su normal desenvolvimiento, dado que al comenzar el año 1890 eran muy precarias sus instalaciones. Referente a los mismos nos encontramos con una simultaneidad de acontecimientos históricos, ya que tuvo lugar la inauguración definitiva del Puerto el 30 de Marzo de 1890 (Su canalización comenzó en Noviembre de 1883 - El dique 1 fue habilitado en 1886). Según relatos recogidos, parte de los edificios ocupados en esta oportunidad por la Facultad estaban destinados a obras vinculadas a actividades portuarias (aduana). Para contar con una estructura edilicia adecuada, la flamante Institución acorde a su jerarquía, dispuso de un préstamo otorgado por el Banco Hipotecario de la Provincia, y como garantía del mismo el establecimiento de Santa Catalina.

Con referencia al tema de los edificios, hemos encontrado un testimonio en «La Revista Facultad de Agronomía y Veterinaria» del mes de Julio del año 1906. Se trata del discurso que fuera pronunciado por el Ing. Agr. Enrique M. Nelson el 11 de Noviembre de 1907, con motivo de la designación de dos de las principales calles del Instituto de Santa Catalina, con los nombres de: Dardo Rocha y Mariano Demaría. Me pareció relevante recordar lo manifestado por el citado profesional, quien expresó: «En 1888, el mismo en que se graduaron los primeros Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios, el Dr. Demaría se retira de la Dirección del Instituto, con gran desconsuelo para los que habíamos tenido en él tan bondadoso consejero y verdadero amigo. Un año después, en 1889 y por causas que nunca tuvieron una explicación satisfactoria, la Legislatura autorizó al Poder Ejecutivo para enajenar en remate público el terreno y edificios de Santa Catalina, las existencias y productos del Haras, y autorizó igualmente para invertir hasta la suma de 600.000 \$^{m/n} en los nuevos edificios que se había resuelto construir en La Plata, para trasladar a ellos el Instituto. La venta no se realizó felizmente, pero la Facultad fue instalada a medias, en un deplorable conjunto de edificios en obras, reabrirá sus puertas puede decirse entre escombros, el 1º de Junio de 1890».

Esta Etapa Provincial de la Facultad de Agronomía y Veterinaria tendrá una duración de quince años, dado que termina en 1905. Fue crucial para el mantenimiento de la Institución, dado que como consecuencia de movimientos revolucionarios ocurridos entre 1890 y 1893 se produjo una grave crisis económica que asoló al país. Por tal motivo, la flamante Facultad tropezó con serias dificultades para su funcionamiento, por la reducción que el Gobierno hizo de su presupuesto. El número de Profesores se redujo a seis. Pero lo más inconcebible, es que el Ministro de Hacienda pidiera al Poder Legislativo la supresión de la Facultad, hecho ocurrido en el año 1891, año en que el Poder Ejecutivo de la Provincia envía un mensaje a la Legislatura, suprimiendo dos Instituciones: la Facultad de Agronomía y Veterinaria y la Escuela de Artes y Oficios. Debemos destacar la participación del Ing. Agr. Carlos Luis Spegazzini, que conjuntamente con el Dr. Desiderio G. J. Bernier expresaron a los Legisladores el grave error que podía cometerse. No obstante en la sesión de la Cámara de Diputados del 26 de Junio de 1891, al tratarse dicho tema, un Diputado, Don Alberto H. Almirón expresó lo siguiente: «Parece que ha sonado la hora de los sacrificios», y propuso «destinar de la dieta de que goza cada Diputado la suma de 1500 \$^{m/n} para crear un fondo con el cual se atenderán los gastos que demande la Facultad para seguir funcionando». Su proyecto fue aprobado en la sesión del 30 de Septiembre de 1891, y se invitó a la Honorable Cámara de Senadores a hacer igual donación. Son ejemplo para destacar, y el autor del proyecto merece nuestro eterno reconocimiento por su solidaridad, rara de encontrar en circunstancias similares.

Pero acá no terminaban las angustias de la incipiente Facultad. Hubo de acuerdo con noticias periodísticas del 27 de Enero de 1893, gestiones realizadas por el Gobierno Nacional, por las cuales los edificios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria eran requeridos para instalar allí la Escuela Naval, fundamentalmente por la proximidad con el Observatorio Astronómico que fuera creado en 1882. Por suerte no prosperaron las gestiones con la visita del Comodoro Blanco.

De acuerdo con noticias periodísticas del año 1893, se da a conocer que es urgente dotar a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de los instrumentos y demás útiles indispensables, para los gabinetes, laboratorios, campos de experimentación, etc., a fin de que la Institución pueda funcionar a la brevedad posible dando mejor regularidad a todas las clases. De acuerdo con lo manifestado por dicho establecimiento, el Poder Ejecutivo de la Pcia, se dirige al Presidente del Banco Provincia, a fin de que se haga entrega al Sr. Decano de esta Facultad, de la suma de 10.000 \$^{m/n} de los fondos que la misma tiene depositado en el referido Banco.

En el año 1896, hay una distribución de fondos para terminación de obras de edificios públicos. De la partida de 150.000 \$^{m/n} será liquidada por Contaduría General a razón de 12.500 \$^{m/n} por mes. La Facultad recibe la menor participación, 1000 \$^{m/n} para la prosecución de las obras en las construcciones que es más indispensable habilitar. En el presupuesto del 24 de Enero de 1906, en el inciso 5° correspondiente a la Sección Veterinaria, se especifican gastos de 40.000 \$^{m/n}, para Laboratorio y Gabinete de Embriología e Histología, de Fisiología, Terapéutica y Toxicología, Anfiteatro, Museo y Laboratorio de Anatomía, Histología Patológica, Museo de Zootecnia y Clínica. Debemos aclarar que estos primitivos Laboratorios con su ubicación respectiva pueden localizarse en el plano publicado en 1919, y que posteriormente serán reemplazados por otros con mayores comodidades. En el año 1909, en el Presupuesto Nacional figura una partida para moblaje de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y además para construcción y ampliación de edificios. En 1910 se efectúan reparaciones al mal estado del Hospital de Clínica. En 1912 son asignados 150.000 \$^{m/n} para continuación del edificio central de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y para la sección Veterinaria reparación de pabellones y laboratorios 200.000 \$^{m/n}. El mismo año se dispone la instalación de una usina electrotécnica para dar solución al gasto de consumo de agua para riego, lavado de los establos y laboratorios. En el año 1915 son transformados, adaptados a las nuevas exigencias docentes los dos cuerpos de edificios

correspondientes al Conservatorio de Vacuna. Uno fue modificado y habilitado para el Gabinete de Farmacodinamia y Toxicología, y el otro ha permitido instalar con relativa comodidad el Gabinete de Fisiología Experimental. Ambos cumplieron sus funciones hasta la década del cincuenta.

La separación de ambas Facultades producida en el año 1920, trajo como consecuencia una redistribución de las construcciones utilizadas hasta entonces. La Facultad de Veterinaria informa a la Presidencia de la Universidad que las obras disponibles hasta entonces son muy antiguas y mal distribuidas. Las Autoridades preparan un anteproyecto de conjunto para las nuevas a construirse. Para la iniciación respectiva se gestionó y obtuvo una partida de 200.000 \$^{m/n} del presupuesto para el año 1937. Fundamentalmente importante fue la construcción de dos pabellones para reemplazar a los primitivos, que pueden ser localizados en el plano del año 1919. Me refiero en primer término al pabellón destinado para el Instituto de Anatomía, con su respectivo anfiteatro de asientos metálicos, que muchos años después serán reemplazados por madera. Completan su estructura diversas dependencias: sala para Museo para piezas anatómicas, sala de Trabajos Prácticos, gabinete para disección de piezas, cámara frigorífica, despacho del Profesor y un matadero anexo. Fue durante muchos años el lugar preferido para mostrar a los visitantes. El segundo pabellón, de construcción análoga al anterior es el llamado Pabellón Nocard. En él funcionaban las siguientes Cátedras: Microbiología General, Microbiología Especial, Sueros y Vacunas y Enfermedades Infecciosas. Poseía un aula a compartir para el dictado de clases teóricas, y salas para trabajos prácticos de Microbiología General, Laboratorio para trabajos prácticos de Microbiología Especial y Sueros y Vacunas.

Las Autoridades de la Facultad, previa consulta con los Profesores sobre las respectivas necesidades, habían elaborado un proyecto más ambicioso, según consta en la Revista de la Facultad del año 1936. En éste se especificaba la construcción y reconstrucción de algunos edifi-

cios, de acuerdo al plan presentado: Cinco pabellones, algunos de dos plantas (alta y baja), otros con subsuelo y una sola planta. Además incluía el proyecto un local destinado al Centro de Estudiantes, con sala para estudio y reuniones. Este proyecto fracasó. Es recién a partir del año 1956 que la Facultad llevó a cabo un plan de construcciones de importancia para el desenvolvimiento de Cátedras existentes y otras nuevas que se incorporaron para cumplir eficientemente su cometido.

En el examen del plano general de la Facultad de Agronomía y Veterinaria dado a conocer en el año 1919, (Ver figura) en la publicación Ingreso, Plan de Estudios e Informaciones podemos constatar, que los edificios de mayor volumen se hallan ubicados en proximidad de la Avenida Mitre (calle 60). Podemos delimitar varias zonas: Una es el triángulo limitado por la calle 60, diagonal 113, y calle 118 (cortada). Este triángulo por su aspecto será prácticamente reservado a jardines (futuro Jardín Botánico). Dentro del mismo encontramos los siguientes locales: (8) Casa Habitación del Secretario de la Facultad, (9) Depósito de Herramientas, (10) Usina de Luz Eléctrica y Aguas Corrientes, (11) el Colmenar. Tomando como punto de referencia la calle 118 (cortada) hasta las vías del ferrocarril a Magdalena tenemos: Un edificio no terminado (3) que corresponde al Museo Agrícola, y luego separados por canteros un edificio (1) o Central de dos plantas. Dicho edificio poseía en planta baja Laboratorios, Salón de proyecciones de preparados, de microfotografía y Aulas y en planta alta Dirección, Museo, Biblioteca, Sala de Grados, Laboratorio de Química, Museo Histórico de la Facultad y Aulas. A la derecha del citado edificio se observa una figura oval, correspondiente a un lago artificial, que en fotos panorámicas de la Facultad de entonces aparece rodeado de bancos construidos de madera, acompañados de toldos para protección solar. A la derecha del lago tomado como referencia encontramos una construcción (2) de dos plantas: La planta baja corresponde al Hospital de Clínica, Sala de Cirugía, Farmacia, Gabinete de Anales «La Clínica» y Anexos. En planta alta, Habitación del Profesor de Clínica y Habitación del Intendente

de la Facultad. Detrás del Museo Agrícola se encuentra (4) el Depósito y estación de ensayo de máquinas agrícolas, hacia la derecha el Invernáculo (13) y los laboratorios primitivos: (5) Laboratorio de Bacteriología e Histología y Gabinete y Museo de Anatomía; en profundidad (6) el Matadero. Sobre la diagonal 113 a la altura de la calle 62 se encuentran los Laboratorios (7) de Farmacodinamia y Toxicología y Gabinete de Fisiología. En profundidad, sobre la diagonal 113 la Usina de agua para riego. Por último, situado en la parte posterior del lago, el emplazamiento habitación para los Capataces.

En el año 1920, producida la separación de ambas Escuelas, se fijaron sus respectivos límites. A nuestro entender la repartición de bienes no fue totalmente equitativa.

AUTORIDADES DE LA EX FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

A partir del año 1890, con la iniciación de clases el 1º de Junio, con setenta alumnos inscriptos, cumplió en la misma la función de Decano el Sr. Emilio Duportal, desde 1890 hasta 1891. A partir de ese momento fue reemplazado por el Dr. Manuel H. Langenheim, de 1891 a 1892. Con motivo de su fallecimiento, quedó el Vicedecano Marcelino O. Aravena a cargo de la Facultad. El día viernes 8 de Julio de 1892, el Diario El Día de La Plata informa, que «en la Facultad de Agronomía y Veterinaria se realizó una reunión académica bajo la presidencia del Vicedecano Don Marcelino O. Aravena, en sesión especial para la elección de Decano en reemplazo del inolvidable Dr. Manuel H. Langenheim». Con la asistencia del Dr. Adolfo Miranda Naón, Lisandro Olmos, Dr. Clodomiro Griffin, Agrimensor Nacional Don Rafael Hernández, y Agrimensor Don Joaquin Maqueda. Faltaron a la reunión el Dr. Desiderio G. J. Bernier y el Sr. Carlos Olivera, últimamente nombrado y que aún no se había incorporado al Consejo. La elección se hizo por votación secreta. Resultó electo el Sr. Hernández (1892), ignoramos las razones por las cuales desde 1892 a 1893 completa el

periodo Marcelino O. Aravena. Motivos de orden político, tomados por la intervención de la Provincia, producen que se dicte un Decreto en Septiembre de 1893 para organización de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. «En su Artículo 1º, nómbrase a los Sres Benito Lynch, Vet. Juan Ernesto Richelet, Lisandro Olmos, Juan Ortiz de Rozas (hijo), Dr. Vicente Gallastegui, Dr. Desiderio G. J. Bernier, Dr. Adolfo Miranda Naón, y Dr. Clodomiro Griffin, miembros de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la que se constituirá oportunamente, designando al Decano respectivo». Queda mientras tanto a cargo el Sr. Benito Lynch. Es elegido posteriormente, el mismo año, el Dr. Vicente Gallastegui, quien termina en 1898. El Decreto de la intervención aconsejaba proponer al Consejo de la Facultad por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, las reformas que considere conveniente aconsejando la mayor economía. En reemplazo del Dr. Vicente Gallastegui, fue designado el Ing. Agr. Juan Riera (1898), el mismo año Juan M. Garro (1898-1899), nuevamente el Ing. Agr. Juan Riera (1899-1901), y finalmente el Dr. Clodomiro Griffin, a partir de 1901, y producida la nacionalización de la Facultad continuará hasta 1907 como Decano Nacional, cargo que desempeñará en dos periodos posteriormente. Con referencia a las actividades docentes y de investigación, que se llevaron a cabo, en la entonces Facultad de Agronomía y Veterinaria Provincial, en sus quince años de existencia, debemos destacar que su mayor desarrollo tuvo lugar durante el Decanato del Dr. Vicente Gallastegui, y fundamentalmente a cargo de los Profesores: Julio Lejeune, Desiderio G. J. Bernier, Florencio Matarolo, y Clodomiro Griffin. En Marzo de 1895, el Méd. Vet. Dr. Julio Lejeune, se hace cargo de la regencia de la Cátedra de Clínica, Patología Quirúrgica y Anexos, que obtuvo por concurso.

Es de lamentar que ese año el Farmacéutico Alberto Lefebvre que iniciara sus actividades en 1890, a cargo de Botánica, Farmacognosia, preparación de medicamentos, renuncia para regresar a Europa. Es reemplazado por el Farmacéutico Dr. Luis De Marco, Profesor sustituto que ha obtenido por concurso la Cátedra de Química y Anexos.

Es de destacar la proficua actividad llevada a cabo por el Dr. Julio Lejeune, fundador de la «Revista Clínica», en la cual a través de sus publicaciones daba a conocer sus trabajos: «Tétanos», «Fiebre Tifoidea», «Sal de cocina, su empleo en la alimentación del ganado vacuno», «Parto laborioso de una vaca», «Cólico del caballo», «Uretrostomía (retajo 1897)», «Oftalmía periódica», «Herraduras de hielo», «Las papeiras», «El casco del caballo, sus propiedades principales, su conservación, etc.». Da a conocer en «Revista Clínica», el movimiento de la Clínica en los últimos años, el número de animales asistidos:

año 1895	687	animales
« 1896	1146	«
« 1897	1526	«
« 1898	2850	«

El aumento tan rápido de animales atendidos es la consecuencia natural de las mejoras, que se han llevado a cabo en los últimos tiempos. En 1893, por el diario de la ciudad se da a conocer que en la Facultad se reciben animales enfermos para su curación. Vacunos y yeguarizos, con alimentación especial pagan diariamente \$ 1,20 y con alimentación ordinaria \$ 0,75. Perros, cerdos y ovinos, \$ 0,50. Gatos, aves y otros \$ 0,20. La asistencia y los medicamentos son gratuitos.

El Dr. Desiderio G. J. Bernier, publica en la Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en 1895 varios trabajos, entre ellos: «Carbunco», «Vacuna Pasteur». Ese año (1895), la Facultad había recibido la vacuna de Pasteur, y se invitaba a los hacendados que avisaran a la Facultad en caso de carbunco, y que tuvieran a bien facilitar animales adultos para practicar experimentos; realizados los mismos serán devueltos a los interesados. Responderían con su importe en caso de accidentes. Otros temas desarrollados por el Dr. Bernier en 1895 fueron: «La sarna de las ovejas», «Una visita a la Feria Exposición de Palermo», «Policía Sanitaria de los animales domésticos», a propósito del rechazo de ovejas en los puertos de

Dunkerque y el Havre. En 1896 «Obstetricia», «El aborto en las principales hembras domésticas», «Edad de aparición del instinto de la reproducción», «Híbridos observados», «Desinfección de los vagones», «Importación y exportación del ganado en pie», «Inspección Veterinaria en los puertos», «Atribución del Médico Veterinario de los puertos», «Inspección de animales importados», «Tuberculinización». En 1899 «Tuberculina y tuberculinización (incluye preparación de la tuberculina». Otros trabajos: «El caballo», «Cojeras», «Edad del caballo», «Descriptiva de dientes y etapas», «Capas o pelos» (describe distintos tipos), «Curso de exterior del caballo».

El Dr. Florencio Matarolo (de origen italiano) en 1895 publicó: «Cólera de las gallinas», «Enfermedades contagiosas», «Cuadro sinóptico de las enfermedades transmisibles al hombre». Fue el primer Profesor de Bacteriología; dictaba además Inspección de carnes. Realizaba viajes a los corrales de Abasto para asistir a la inspección con sus alumnos.

El Dr. Clodomiro Griffin, publicó «La lombriz de la oveja» en la Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria en 1896, «Proyecto de ley de Policía sanitaria de la Provincia de Buenos Aires», «Ejercicio de la Medicina Veterinaria en colaboración con el Dr. Desiderio G. J. Bernier. Estos trabajos que hemos enumerado constituyen sin duda las primeras publicaciones de nuestra Profesión en el país.

En el mes de Julio del año 1896 se daba a conocer la aparición de: «Anales del Círculo Agronómico Veterinario», redactado por un grupo de alumnos de la Facultad.

Con referencia al tema egresados podemos citar lo dicho por el Dr. Osvaldo Antonio Perez en su libro «que una nueva camada de Veterinarios rindió su Tesis doctoral en 1890, el grupo lo integraban: Alejandro Corrales, Manuel Lecler, Alejandro Cadet, Arturo Lanusse, Ernesto Correa, Wenceslao Lares, Santiago Bardí, José María Crespo y Ricardo Dillon.

En 1892 por noticias periodísticas difundidas por el diario El Día del 10 de Enero, se informa que la Academia «Directora de la Facultad de Agronomía y Veterinaria» ha pasado nota al Gobierno notificándole que han sido diplomados como Médicos Veterinarios los Señores: Victor M. Arzac Gutiérrez, Mariano González Herrera, Guillermo Money Suffern, Victoriano Ovalle, José S. Roca, Enrique C. Pages, Gregorio Vieyra, y Domingo Simompietri.

En el mismo año 1893 se da a conocer por el diario que la Facultad forma las mesas examinadoras de los aspirantes a las Cátedras que se proberán por oposición. En la Sección Veterinaria el Presidente es Benito Lynch; Vocales: Desiderio G. J. Bernier, Angel Arcel Peñalba, Clodomiro Griffin, Juan E. Chilotequí y Enrique Pages. Había concurso para dos Cátedras de Veterinaria que se componen de cuatro y cinco materias respectivamente. Con referencia a la preferencia de los estudiantes para iniciar las Carreras de Agronomía y Veterinaria según datos del año 1892 era la siguiente: sobre un total de 73 alumnos inscriptos, 51 correspondían a Agronomía y 22 a Veterinaria. En 1894 sobre un total de 55 alumnos, 38 correspondían a Agronomía y 17 a Veterinaria.

La Facultad, entre los años 1891 y 1893, tropezó con serias dificultades económicas en su marcha debido a las reducciones que hizo de su presupuesto el Gobierno, las que en parte fueron solucionadas por la buena voluntad del Ministro de Obras Públicas Dr. Pastor Lacasa. Además, durante el Gobierno del Dr. Guillermo Udaondo, debido a la eficaz gestión de su Ministro Emilio Frers, la Institución contó con mayores recursos, habiéndose podido aumentar el número de Profesores y modernizar el material de enseñanza. Con el propósito de exteriorizar la importancia de la Facultad, encomendó a varios Profesores el estudio de epizootias y epifitias, que ocasionaban perjuicios a las actividades rurales. Estos estudios fueron difundidos en la Provincia por medio de publicaciones especiales.

La idea de la nacionalización de la Facultad, surge en 1895, cuando el entonces Senador Coronel D. Ramón Falcón, presentó al cuerpo

del cual formaba parte un proyecto de ley por el cual se autorizaba al P. E. Provincial, para gestionar la nacionalización de la Facultad, que a pesar de contar con el apoyo de la prensa y de algunos profesionales, no fue tomada en consideración por la Legislatura.

En 1902, con motivo de los festejos del 6 de Agosto, fueron invitados a tal acontecimiento el Sr. Ministro de Agricultura de la Nación, Dr. Wenceslao Escalante, y el de Obras Públicas de la Provincia, Dr. Adolfo Saldías. Era idea del Ministro de la Nación que la nacionalización de la Facultad se podía llevar a cabo a condición de trasladarla a Bs. As., idea que no fue compartida por los docentes y estudiantes de La Plata.

Es necesario mencionar que ya en el año 1901, los alumnos se presentaron al P. E., manifestando que la Facultad había llegado a ocupar un rol destacado dentro de las instituciones científicas del país, por sus aportes a la ganadería y agricultura, debido a lo cual se hacía imprescindible el apoyo tanto moral como financiero dentro de la Nación. Esta inquietud, contaba con el apoyo de una propaganda realizada en diarios de la época, dirigida por profesionales destacados, y cuyo objetivo central era asegurar la estabilidad de la Institución.

Durante la Gobernación del Dr. Marcelino Ugarte, por Ley N° 2823 del 26 de Diciembre de 1903, se aprueba el contrato ad referendum celebrado el 15 de Noviembre de 1902 entre el P. E. de la Pcia y el Excmo Gobierno de la Nación, por el cual se ceden a este último los establecimientos de: Facultad de Agronomía y Veterinaria, Observatorio Astronómico, y Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina. El referido contrato fue firmado ante el Escribano General del Gobierno de la Nación Enrique Garrido, por el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Juan R. Fernández, y por el Gobernador de la Pcia de Bs. As. Don Marcelino Ugarte.

Dentro de las obligaciones acordadas, la Nación se obliga a mantener y hacer funcionar en la Capital de la Pcia de Bs. As. los referidos establecimientos con el carácter que actualmente tienen. A recibir una cantidad

de menores de la Pcia de Bs. As., cuyo número se fijará posteriormente, los que serán sostenidos gratuitamente en la «Colonia Correccional de Menores» que la Nación fundará en Santa Catalina, con una enseñanza práctica de Agricultura y Ganadería para ser reclusos y penados, y la Pcia se obliga a cerrar la matrícula para el ingreso de nuevos alumnos en la Escuela Práctica de Santa Catalina. Con el objeto de dar cumplimiento a esa Ley, el Honorable Congreso estableció en el presupuesto la suma de \$ 200.000. En el año 1905 el P. E. Nacional debido a las empeñosas gestiones del Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el ilustre riojano Dr. Joaquín V. González, quien había sustituido al Dr. Juan R. Fernández en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, firma con el Sr. Gobernador de la Pcia de Bs. As. Dr. Marcelino Ugarte el 12 de Agosto de 1905 un convenio con el fin de constituir la Universidad Nacional de La Plata, para lo cual la Pcia cede a la Nación otros bienes (Museo de Ciencias Naturales, Universidad Provincial de la Plata, Biblioteca Pública, etc.) además de los ya cedidos por convenio de fecha 15 de Noviembre de 1902 y Ley del 23 de Diciembre de 1903, que las partes ratifican el 5 de Enero de 1905. Siendo necesario proveer al más eficaz cumplimiento del convenio del 12 de Agosto de 1905 entre el Gobierno de la Nación y el de la Provincia, para la fundación de la Universidad Nacional de La Plata se dicta la Ley aprobatoria del convenio N° 4699 del 25 de Septiembre de 1905, firmada por el Sr. Presidente Dr. Manuel Quintana y el Dr. Joaquín V. González.

El primer Presidente de la U.N.L.P., fue nombrado por Decreto del P. E. Nacional el 17 de Marzo de 1906, cargo para el cual se designó para desempeñar en Comisión al Dr. Joaquín V. González. Confirmado por el Honorable Senado el 30 de Junio de 1906. Firma como Presidente de la Nación José Figueroa Alcorta, y el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Federico Pinedo.

Es importante aclarar, qué organismo es la Universidad de La Plata (Provincial). Su verdadero fundador fue el Senador Rafael Hernández (hermano del autor del Martín Fierro). El proyecto fue iniciado en el Senado Provincial el 12 de Junio de 1889. La Ley fue promulgada por el Gobernador Máximo Paz el 2 de Enero de 1890. Esta Ley no tuvo inmediato

cumplimiento dado que recién el 8 de Febrero de 1897, el Gobernador Dr. Guillermo Udaondo dictó un Decreto ordenando la constitución de la Universidad. Se eligió Rector al Dr. Dardo Rocha, quien la presidió durante nueve años, ejerciendo el cargo hasta 1905. Se organizó con cuatro Facultades: Derecho, Físico Matemáticas, Química y Ciencias Médicas, no llegando esta última a funcionar. La Universidad funcionó en forma muy precaria por falta de recursos. En La Plata existían otros institutos científicos tales como: El Observatorio Astronómico desde 1882 y el Museo de Ciencias Naturales creado en 1884. Se debe recordar que mientras la Universidad Provincial de La Plata dependía del Ministerio de Gobierno Provincial, la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería, el Museo, y el Observatorio Astronómico correspondían al Departamento de Obras Públicas. El 25 de Septiembre de 1905, por Ley 4699, la Facultad de Agronomía y Veterinaria pasó a ser dependencia del Gobierno Nacional, y por Decreto del 23 de Enero del citado año (1905) se dispuso la incorporación a esta Institución de la Escuela de Santa Catalina.

Se inicia a partir de entonces, la Etapa Nacional de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, continuando como Decano el Méd. Vet. Dr. Clodomiro Griffin hasta 1907 (cargo que desempeñará en dos períodos posteriormente), y además como Director de la Escuela de Santa Catalina.

A partir del 24 de Enero de 1906 se dicta por Decreto del P. E. la designación del primer personal docente y administrativo de la Facultad:

- Decano: Méd. Vet. Dr. Clodomiro Griffin.
- Vicedecano: Ing. Agr. Antonio Gil.
- Académicos: Ing. Agr. Carlos Spegazzini, Méd. Vet. Federico Sívori, Méd. Fernando Malenchini, Méd. Vet. Heraclio Rivas, Ing. Agr. Ricardo J. Huergo.
- Secretario: Américo A. Carassale.

A partir de la fecha (24 de Enero de 1906) se dictan nuevos planes de estudio para las dos Unidades Académicas que integran la Facultad: Escuela de Agronomía y Escuela de Veterinaria, designadas en algunas publicaciones como Secciones.

Para obtener el título de Médico Veterinario se deberán cursar las siguientes materias, en un plan de cuatro años, con sus respectivas cargas horarias y el plantel docente correspondiente.

<u>MATERIAS</u>	<u>HS.</u>	<u>PROFESOR</u>
<u>SEMANALES</u>		
<u>PRIMER AÑO:</u>		
Anatomía Descriptiva y Comparada	18	Dr. César Zanolli
Química y Física Biológica	6	Dr. Justo V. Garat
Embriología e Histología	12	Dr. Fernando Malenchini
<u>SEGUNDO AÑO:</u>		
Fisiología	12	Dr. Federico Sívori
Exterior de los Animales Domésticos	1	Dr. Desiderio Bernier
Zootecnia General	5	Dr. José M. Agote
Materia Médica (comprende Botánica Médica y Farmacia)	3	Dr. Agustín Candiotti
Patología General y Fisiología Patológica	9	Dr. Agustín Candiotti
Patología y Cirugía del Pie (comprende Arte de Herrar)	3	Dr. Heraclio Rivas
<u>TERCER AÑO:</u>		
Terapéutica y Toxicología	6	Dr. Desiderio Bernier
Patología Especial Interna	3	Dr. Desiderio Bernier
Patología Especial Externa	3	Dr. Damián Lan
Zootecnia Especial	4	Dr. José M. Agote
Obstetricia	1	Dr. Clodomiro Griffin

Cirugía Experimental Operatoria (comprende Anatomía Topográfica) Propedéutica y Clínica	3 12	Dr. César Zanoli Dr. Heraclio Rivas (Director del Hospital)
Economía Rural	3	Ing. Agr. Ricardo J. Huergo
Legislación Rural	1	

CUARTO AÑO:

Enfermedades Contagiosas y Policía Sanitaria	9	Dr. Federico Sívori
Microbiología Médica y Agrícola	9	Dr. Federico Sívori
Enfermedades Parasitarias	3	Dr. Florencio Matarolo
Anatomía e Histología Patológica	5	Dr. Fernando Malenchini
Inspección de Carnes	1	Dr. Florencio Matarolo
Cirugía Experimental y Operatoria (comprende Anatomía Topográfica)	3	Dr. César Zanoli
Higiene y Policía Sanitaria	1	Dr. Desiderio Bernier
Contabilidad	3	Ing. Agr. Antonio Lanteri Cravetti
Clinica Patológica y Cirugía del Pie	11	Dr. Heraclio Rivas

Dentro del plantel Docente se deben incluir los siguientes profesionales:

- Repetidor de Clínica: Méd. Vet. Arturo Livingston.
- Repetidor de Anatomía: Méd. Vet. Carlos F. Maggio.
- Jefe de Gabinete de Microfotografía y Proyecciones Luminosas: Sr. Juan Bautista Berzoni. (Debemos aclarar que se trabajaba con iluminación a arco voltaico).

De acuerdo con la publicación de la Universidad (Memoria de la Universidad, Agosto 1909-1910), el número de alumnos al año de la formación de la Universidad era el siguiente:

AÑOS FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

1906		Total	301	alumnos
1907		«	284	«
1908		«	275	«
1909	Agronomía 61 / Veterinaria	Total	170	«
			231	«
1910	Agronomía 44 / Veterinaria	Total	106	«
			150	«

En los tres primeros años no están los datos discriminados por Escuela. Se advierte el cambio de tendencia por parte del alumnado.

Es importante consignar la Ordenanza sobre el canje de Títulos expedidos por la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia, dado que el Consejo Superior de la U.N.L.P., en uso de las atribuciones que derivan de los Artículos N° 10 de la Ley 4699, y N° 8 de los Estatutos. Resuelve:

Artículo 1º: Los títulos otorgados por la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata hasta el 25 de Septiembre de 1905, serán canjeados por diplomas especiales de Ingenieros Agrónomos o de Doctor en Medicina Veterinaria, en cuya leyenda, se hará constar la autorización del Decreto del 24 de Enero de 1906 y la presente ordenanza, y se sujetarán a las formalidades del Artículo 4, inciso 3 de los Estatutos. Firmado: Joaquín V. González, Presidente de la Universidad y E. Del Valle Iberlucea, Secretario General. El 29 de Abril de 1910, vista la ordenanza sancionada por el Honorable Consejo Superior con fecha 14 de Febrero, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10 de la ley 4699, y N° 8 de los Estatutos. El Presidente de la República decreta: Apruébase la Ordenanza sancionada por el Honorable Consejo Superior de la Universidad. Firmado: Dr. Figueroa Alcorta, Presidente de la Nación, y R. S. Naón, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

El 19 de Abril 1909 tiene lugar la entrega de títulos, que puede considerarse la primera colación. Los nombres de los egresados son los

siguientes: Ciro Lapríza Vera, Jorge E. Durrieu, Saturnino Odriozola, Manuel G. Gómez, Eduardo J. Elizalde, Luis S. Martín, Francisco C. Rosenbuch, Héctor Heguito, Manuel Rodríguez Legar, Raúl Pilheu, y Tomás G. Shedden.

En 1910, el personal científico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria está constituido por un Consejo Académico, un Decano y Director del establecimiento de Santa Catalina, además de Consejeros Académicos Honorarios:

- Decano: Méd. Vet. Dr. Clodomiro Griffin.
- Vicedecano: Ing. Agr. Antonio Gil.
- Académicos: Ing. Agr. Carlos Spegazzini, Ing. Agr. Sebastián Godoy, Méd. Vet. Dr. Damián Lan, Méd. Vet. Dr. José M. Agote, Méd. Vet. Dr. Heraclio Rivas.
- Secretario: Sr. Américo Carassale.
- Delegados al Consejo Superior de la Universidad: Dr. Clodomiro Griffin, Ing. Agr. Sebastián Godoy, Ing. Agr. Antonio Gil (Suplente).
- Consejeros Académicos Suplentes: Ing. Agr. Fidel A. Maciel Pérez, Méd. Vet. Dr. Agustín N. Candiotti.
- Consejeros Académicos Honorarios: Dr. Desiderio G. J. Bernier, Dr. Henry Vallée, Dr. Víctor Even, Ing. Agr. Salvador Izquierdo, Dr. Enrique Perroncito, Dr. Mariano Demaría, Dr. Eduardo Olivera.

En la nómina de Profesores figuran otros profesionales como el Dr. en Medicina Humana Juan G. Delfino, en reemplazo del Dr. Justo Garat y dos Profesores Suplentes, el Dr. Mario Rébora y el Dr. José R. Serres. Dentro de la lista de docentes aparece el cargo de Jefe de Trabajos. En la Escuela de Veterinaria aparecen diver-

sos nombres. Muchos de éstos coronarán con éxito su futura actividad profesional: Romirio Biglieri, Eduardo Blomberg, Oscar Newton, Oscar Lucas, y Guido Pacella. Además el Dr. Mario Camis en Fisiología.

A partir de 1912 continua como

- Decano: Méd. Vet. Dr. Clodomiro Griffin.
- Vicedecano: Ing. Agr. Enrique M. Nelson.
- Académicos: Ing. Agr. Sebastián Godoy, Ing. Agr. Fidel A. Maciel Pérez, Méd. Vet. José M. Agote, Méd. Vet. Heraclio Rivas, Méd. Vet. Damián Lan, Méd. Vet. Agustín Candiotti Suplente).
- Delegados al Consejo Superior de la Universidad: Méd. Vet. Clodomiro Griffin, Ing. Agr. Sebastián Godoy, Dr. José M. Agote (Suplente).
- Consejeros Académicos Honorarios: Dr. Desiderio G. J. Bernier, Dr. Henry Vallée, Dr. Víctor Even, Ing. Agr. Salvador Izquierdo, Dr. Enrique Perroncito, Dr. Mariano Demaría, Ing. Agr. Carlos Spegazzini, Ing. Agr. Antonio Gil.

A la lista de Profesores se incorporan el Méd. Vet. Arturo R. Lucas (Suplente), el Méd. Vet. Dr. Eduardo Blomberg (Interino), el Méd. Vet. Dr. C. Natalio Logiúdice (Adjunto).

Al año siguiente (1913) se incorporan el Méd. Vet. Dr. Emilio Cortelezzi, el Méd. Vet. Dr. Jorge Durrieu. A la nómina de Jefes de Trabajos los Méd. Vet. Dres Pedro P. Ramella, Eduardo Coni Molina, Alfredo Marchisotti, Alfredo C. Pérez, Camilo López Lecube (Méd. Interno del Hospital de Clínica). Cumplían como Jefes los Méd. Vet. Dres Oscar Newton (Profesor Adjunto), Guido Pacella (Profesor Adjunto), y C. Natalio Logiúdice (Profesor Adjunto).

En el año 1913 se pone en vigencia un nuevo plan de estudios para la Sección Veterinaria, vista la ordenanza sancionada por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y aprobada por el Honorable Consejo Superior el 30 de Diciembre de 1912.

PLAN DE CUATRO AÑOS:

	<u>PROFESOR</u>
<u>PRIMER AÑO:</u>	
1) Anatomía descriptiva y comparada (1ª parte)	César Zanolli
2) Química y física biológica	Juan Delfino
3) Embriología e histología normal	Fernando Malenchini
4) Botánica y química farmacéutica	José Serres
5) Parasitología	Emilio Cortelezzi
<u>SEGUNDO AÑO:</u>	
1) Anatomía descriptiva y comparada (2ª parte)	César Zanolli
2) Fisiología	Mario Camis
3) Exterior y podología	Miguel Rébora
4) Zootecnia general	José M. Agote
5) Patología general y propedéutica	Agustín N. Candiotti
6) Microbiología técnica y general	Federico Sivori
<u>TERCER AÑO:</u>	
1) Patología médica	Heraclio Rivas
2) Patología quirúrgica	Damián Lan
3) Zootecnia especial	José M. Agote
4) Anatomía patológica general	Eduardo Blomberg
5) Farmacia	José Serres
6) Obstetricia y teratología	Clodomiro Griffin
7) Farmacodinamia y toxicología	Agustín N. Candiotti
8) Clínica	Heraclio Rivas
<u>CUARTO AÑO:</u>	
1) Enfermedades contagiosas	Federico Sivori

2) Microbiología especial	Federico Sivori
3) Higiene y Policía sanitaria	Arturo R. Lucas
4) Anatomía patológica especial	Fernando Malenchini
5) Inspección de Productos alimenticios de origen animal	Florencio Matarolo
6) Medicina operatoria	César Zanolli
7) Clínica	Heraclio Rivas

TOTAL: 26 materias

Firmado: Presidente Sáenz Peña y Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan M. Garro.

En el año 1914, a la nómina de los Profesores debemos agregar al Dr. Eduardo Coni Molina (Suplente en Higiene y Policía sanitaria), y en la lista de Profesores Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos al Dr. Andrés Arena (Jefe de Trabajos Prácticos en Farmacodinamia y toxicología).

En el año 1915 continua como Decano el Dr. Clodomiro Griffin, y como Académicos el Méd. Vet. Dr. José M. Agote, el Dr. en Medicina Fernando Malenchini, el Méd. Vet. Dr. Agustín N. Candiotti, y los Ing. Agr. Sebastián Godoy, Fidel A. Maciel Pérez, y Enrique M. Nelson. Como Delegados al Consejo Superior, los Dres Clodomiro Griffin (Decano) y Enrique M. Nelson.

Se incorporan en el mismo año (1915) a la lista de Profesores Suplentes el Méd. Vet. Dr. Anibal F. Beyro (Higiene), el Méd. Vet. Dr. Jorge Durrieu (Zootecnia general y especial), el Méd. Vet. Dr. Oscar Newton (Obstetricia y teratología).

La nómina de Jefes de Trabajos y Profesores Adjuntos era la siguiente: Méd. Vet. Dr. Oscar Newton (Obstetricia y teratología), Méd. Vet. Dr. Guido Pacella (Fisiología), Méd. Vet. Dr. Natalio Logiúdice (Anatomía).

Cumplían funciones como Jefe de Trabajos el Méd. Vet. Dr. Alfredo Marchisotti (Microbiología), y el Méd. Vet. Abelardo González Velazco (Embriología e Histología). Como Ayudante cumplía funciones el Méd. Vet. Dr. Celestino Pozzi (Microbiología).

La cantidad de alumnos inscriptos en la Facultad de Agronomía y Veterinaria hasta este momento era el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Número de Alumnos</u>		
	<u>Agronomía</u>	<u>Veterinaria</u>	<u>Total</u>
1913	64	78	142
1914	70	80	150
1915	86	67	153

En el año 1916 continua en función de Decano el Dr. Clodomiro Griffin, y como Vicedecano el Ing. Agr. Sebastián Godoy y como Académicos los Dres. José M. Agote, Fernando Malenchini, y Agustín N. Candioti, y los Ing. Agr. Sebastián Godoy, Fidel Maciel Pérez, y Enrique M. Nelson. Como Académicos Suplentes figuraban el Méd. Vet. Dr. José R. Serres, e Ing. Agr. José Cilley Vernet. Como Delegados al Consejo Superior estaban el Dr. Clodomiro Griffin, y el Ing. Agr. Enrique M. Nelson, siendo Delegado Suplente el Méd. Vet. Dr. José M. Agote. Con referencia al Consejo Académico Honorario continúan los mismos integrantes de años anteriores.

En el año 1918 continúan como Decano el Dr. Clodomiro Griffin y el Vicedecano es el Ing. Agr. Sebastián Godoy. Respecto de los Académicos, el Consejo estaba constituido por los Ing. Agr. Tomás Amadeo, Fidel A. Maciel Pérez, y Enrique M. Nelson, y los Méd. Vet. Dres José M. Agote, Heraclio Rivas, y Médico Dr. Fernando Malenchini. Los Académicos Suplentes eran el Méd. Vet. Dr. José R. Serres y el Ing. Agr. José Cilley Vernet. Como Delegados al Consejo Superior de la Universidad estaban el Méd. Vet. Dr. Clodomiro Griffin y el Ing. Agr. Enrique M. Nelson, siendo el Delegado Suplente el Méd. Vet. Dr. José M. Agote. Respecto de los Consejeros Académicos Honorarios, continúan los mismos de 1912.

Referente al plantel de Profesores, el mismo está integrado por los siguientes profesionales:

Méd. Vet. Dres: José M. Agote, Eduardo Blomberg, Agustín N. Candioti, Emilio Cortelezzi (Suplente), Jorge E. Durrieu (Suplente), Abelardo Fernández Beyro (Suplente), Clodomiro Griffin, Damián Lan, C. Natalio Logiúdice (Adjunto), Arturo R. Lucas (Suplente), Florencio Matarolo, Oscar Newton (Suplente), Mario Rébora E., Heraclio Rivas, José R. Serres, Federico Sivori, César Zanolli.

Médicos Dres.: Mario Camis, Juan C. Delfino, Fernando Malenchini.

Profesores Adjuntos y Jefes de Trabajos: Méd. Vet. Dres Andrés Arena, Emilio D. Cortelezzi, Abelardo González Velazco, C. Natalio Logiúdice, Alfredo Marchisotti, Oscar Newton (Profesor Adjunto), Guido Pacella (Profesor Adjunto).

Referente a los Académicos, el Consejo estaba constituido por los Ing. Agr. Tomás Amadeo, Alejandro Botto, Enrique M. Nelson, el Médico Dr. Fernando Malenchini, y los Méd. Vet. Dres Heraclio Rivas y Eduardo Blomberg.

Sin embargo, según Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria nº 3 de 1918 el Decano es el Méd. Vet. Dr. Clodomiro Griffin, siendo el Vicedecano de este período el Ing. Agr. Alejandro Botto. Siempre según la misma fuente, los Delegados Titulares al Consejo Superior fueron el Méd. Vet. Dr. Clodomiro Griffin y el Ing. Agr. Tomás Amadeo, y el Suplente el Méd. Vet. Dr. Heraclio Rivas.

En 1919 las autoridades eran las siguientes:

- Decano: Méd. Vet. Dr. Clodomiro Griffin.
- Vicedecano: Ing. Agr. Alejandro Botto.

- Académicos:
 - Ing. Agr. Tomás Amadeo,
 - Ing. Agr. Alejandro Botto,
 - Ing. Agr. Enrique M. Nelson,
 - Médico Dr. Fernando Malenchini,
 - Méd. Vet. Dr. Heraclio Rivas,
 - Méd. Vet. Eduardo Blomberg.
- Delegados al Consejo Superior de la Universidad:
 - Méd. Vet. Dr. Clodomiro Griffin,
 - Ing. Agr. Tomás Amadeo,
 - Méd. Vet. Dr. Heraclio Rivas (Suplente).
- Consejeros Académicos Suplentes:
 - Ing. Agr. José Cilley Vernet,
 - Méd. Vet. Dr. César Zanolli.
- Consejeros Académicos Honorarios:
 - Ing. Agr. Don Salvador Izquierdo,
 - Ing. Agr. Carlos Spegazzini,
 - Ing. Agr. Antonio Gil,
 - Méd. Vet. Dr. Desiderio G. J. Bernier,
 - Méd. Vet. Henry Valée,
 - Méd. Vet. Víctor J. B. Even,
 - Méd. Vet. Enrique Perroncito,
 - Dr. Mariano Demaría.

Año 1919
Facultad de Veterinaria
Cuerpo Docente

Méd. Vet. Dr. Clodomiro Griffin
Prof. Titular de: 1- Obstetricia y teratología

Méd. Vet. Dr. Heraclio Rivas
Prof. Titular de: 1- Patología médica
2- Clínicas

Méd. Vet. Dr. Agustín N. Candiotti
Prof. Titular de: 1- Patología general y Propedéutica
2- Farmacodinamia y Toxicología

Méd. Vet. Dr. José M. Agote
Prof. Titular de: 1- Zootecnia general
2- Zootecnia especial

Méd. Vet. Dr. César Zanolli
Prof. Titular de: 1- Anatomía descriptiva y comparada
2- Medicina operatoria

Méd. Vet. Dr. Florencio Matarollo
Prof. Titular de: 1- Parasitología
2- Inspección de productos alimenticios de origen animal

Méd. Vet. Dr. Federico Sívori
Prof. Titular de: 1- Enfermedades contagiosas
2- Microbiología general y especial

Méd. Vet. Dr. Eduardo Blomberg
Prof. Titular de: 1- Anatomía patológica general

Méd. Vet. Dr. C. Natalio Logiúdice
Prof. Interino de: 1- Patología quirúrgica

Méd. Vet. Dr. Mario E. Rébora
Prof. Titular de: 1- Podología y exterior de los animales

Méd. Vet. Dr. José R. Serres
Prof. Titular de: 1- Farmacia
Prof. Interino de: 2- Botánica y química Farmacéutica

Dr. en Med. Fernando Malenchini
Prof. Titular de: 1- Embriología e histología normal
2- Anatomía patológica especial

Dr. en Med. Juan C. Delfino
Prof. Titular de: 1- Química y Física biológica

Méd. Vet. Dr. Guido Pacella
Prof. Interino de: 1- Fisiología

Méd. Vet. Dr. Arturo R. Lucas
Prof. Interino de: 1- Higiene y Policía sanitaria

Méd. Vet. Dr.	Aníbal Fernández Beyro	
	Prof. Suplente de:	1- Higiene y Policía sanitaria
Dr. en Med.	Emilio D. Cortelezzi	
	Prof. Suplente de:	1- Parasitología
Méd. Vet. Dr.	Jorge Durrieu	
	Prof. Suplente de:	1- Zootecnia general y especial
Méd. Vet. Dr.	Oscar M. Newton	
	Prof. Suplente de:	1- Obstetricia y Teratología
Méd. Vet. Dr.	Andrés R. Arena	
	Prof. Suplente de:	1- Patología general y propedéutica
Méd. Vet. Dr.	Alfredo Marchisotti	
	Prof. Suplente de:	1- Microbiología

Personal Técnico

Méd. Vet. Dr.	C. Natalio Logiúdice	Jefe de sala del Hospital de Clínicas
Méd. Vet. Dr.	Alfredo Marchisotti	Jefe del Laboratorio de Bacteriología
Méd. Vet. Dr.	Oscar M. Newton	Jefe de Trabajos de Obstetricia y Teratología
Méd. Vet. Dr.	Guido Pacella	Jefe de Trabajos de Fisiología
Méd. Vet. Dr.	Andrés R. Arena	Jefe de Trabajos de Farmacodinamia
Méd. Vet. Dr.	Carlos Zanolli	Jefe de Trabajos de Anatomía
Méd. Vet. Dr.	Abelardo González Velazco	Primer Ayudante del Gabinete de Histología normal y Anatomía Patológica
Sr. Florentino M.	Elicabe	Primer Ayudante del Gabinete de Química y Física biológica

La Facultad de Agronomía y Veterinaria otorgaba títulos de Ingenieros Agrónomos y de Médicos Veterinarios. Hasta fines del año 1919 el número de títulos expedidos fue el siguiente:

Ingenieros Agrónomos: 204; Médicos Veterinarios: 367. Se incluyen en esta última cifra los diez títulos otorgados por reválida, dentro de los cuales figuran los nombres de los Dres (que fueron docentes de la Facultad) Julio Lejeune, Desiderio G. J. Bernier, Florencio Matarolo, y Víctor J. V. Even. Los restantes son: Bozzone Miguel, Bozzola Antonio, Corigliaro Luis S., Holgado Moreno Daniel, Neirotti Clemente, y Tossi Raymundo.

La Facultad recibió la visita de personalidades dentro de la Profesión, tales como el Profesor Henry Vallée, quien entre los años 1909 y 1910 organizó un ciclo de conferencias que terminó el 7 de Julio de 1910.

Podemos mencionar como antecedente histórico relevante la Sociedad de Profesores constituida dentro de la Facultad, desde 1909 con fines de extensión universitaria. Cada uno de asociados aportaba una cuota mensual a un fondo común, que se destinaba a costear todos los años el viaje de dos Profesores a Europa durante los meses de vacaciones, con la misión de visitar y conocer todo lo que más pueda interesarle en la enseñanza de su materia. Desde su fundación en 1909 a 1919 viajaron diez Profesores.

Es importante resaltar lo publicado en la Memoria de los trabajos realizados hasta el año 1918 en el Laboratorio de Bacteriología, a cargo de los Dres Federico Sivori (Profesor Titular de Microbiología y Enfermedades Contagiosas) y el Dr. Alfredo C. Marchisotti (Profesor Suplente de Microbiología y Jefe del Laboratorio). La labor realizada por la «Sección Análisis y Consultas», que funcionó anexa al Laboratorio de Bacteriología, lo revela el número de peticiones de análisis y consultas que se reflejan en las siguientes cifras:

<u>Año</u>	<u>Nº de Consultas</u>
1916	94
1917	368
1918	561

Estos datos revelan la confianza entre los hacendados, pedidos realizados desde nuestras Provincias y Gobernaciones, sino también de países limítrofes como Brasil (tres consultas), República Oriental del Uruguay (dos consultas), y Chile (una consulta).

ANTECEDENTES HISTORICOS PREVIOS A LA SEPARACION DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA EX - FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

A partir del año 1917 hacen irrupción en la vida normal de la Facultad manifestaciones de quejas y protestas por deficiencias en la enseñanza de varias Cátedras, fenómeno que se acentuará en 1918, año de cambios políticos muy profundos dentro de la Universidad. Este fenómeno se refleja por los sucesivos nombres que pasan a integrar el grupo de Académicos, de Vicedecano y Decano que encontramos en el año 1919. El Dr. Enrique Herrero Ducloux, Dr. en Química fue designado interinamente como Vicedecano y Decano en 1919, el Médico Dr. Fernando Malenchini, como Decano Interino, desde el 1º de Septiembre de 1919 al 11 de Septiembre del mismo año, y el Méd. Vet. Dr. César Zanolli como Decano desde el 11 de Septiembre de 1919 al 5 de Junio de 1920. Los estudiantes, por resolución de una asamblea solicitan la intervención de la Facultad al Consejo Superior, y además han resuelto declararse en huelga. Renuncian todos los miembros del Consejo Académico. El Dr. Carlos Spegazzini, en su carácter de Profesor de más edad, se hace cargo de la Facultad. El Sr. Presidente de la Universidad, Dr. Rivarola resuelve asumir la administración de la Facultad y delegarla en el Dr. Spegazzini, quien no acepta. Es designando el Dr. Alejandro Carbó en su reemplazo. Este informa

al Consejo Superior que algunas Cátedras han reiniciado su funcionamiento con asistencia de alumnos. Pero el año 1919, se caracterizó por graves y profundos conflictos que se empeoraban cada día más. El enfrentamiento estudiantil con las autoridades universitarias es debido a su entender a la pasividad y a las dilaciones con que el Consejo Superior trataba el conflicto planteado en la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Una asamblea general de Centros Estudiantiles pide la renuncia del Presidente de la Universidad. Este solicita la intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; se agrava la situación, denegando el Ministerio el pedido de intervención. El 2 de Noviembre (1919) la Federación Universitaria se apoderó del edificio central de la Universidad. El Dr. Rivarola solicitó el auxilio de la Justicia Federal para procesar a los responsables de los desmanes cometidos, pero el Juez Federal interviniente, después de sendas consideraciones sobreyó definitivamente lo que se había solicitado, manifestando entre otras cosas que «debe tenerse en cuenta que el Presidente de la Universidad de La Plata había solicitado la intervención del Poder Ejecutivo al par que de inmediato hizo abandono material y ostensible de la casa». Otro de los argumentos expuestos por el Ministerio, dada la naturaleza de las incidencias producidas es que «ellas pueden y deben ser resueltas por sus propias autoridades, de acuerdo a las disposiciones que rigen la organización del Instituto», según el artículo 11, inciso 1º de la Ley 4699, que creó la Universidad, «corresponde a la Asamblea Universitaria, como superior entidad de la institución resolver los asuntos graves de indisciplina o que afecten la integración de la corporación».

Se llevó a cabo la Asamblea General de Profesores, que se reunió el 8 de Noviembre, y por moción del Profesor Dr. Alejandro Korn, ampliada por otros, de invitar a participar en la misma a los delegados estudiantiles, Consejeros Académicos y al Presidente de la Federación Universitaria. Una moción del Dr. César Zanolli, de autorizar al Consejo Superior para solicitar del P. E. Nacional la remoción de los profesores objetados fue rechazada. La Asamblea

resolvió autorizar al Consejo Superior para: 1º Dar a la Facultad de Agronomía y Veterinaria la organización que entendiere más conveniente a los fines de la enseñanza, solicitar la remoción de los profesores según entendiere conveniente para la ejecución de la reforma, separar de sus cargos si se comprobaba su responsabilidad administrativa. La Asamblea otorgó un voto de confianza al Consejo Superior, y de acuerdo con el anteproyecto la Facultad de Agronomía y Veterinaria elegirá sus Autoridades provisorias. El 14 de Noviembre, el Dr. Rivarola ordenó la clausura total de la Universidad, confirmada por el Consejo Superior el 22 de Diciembre. Se agrava el conflicto, dado que el 18 de Noviembre la Federación Universitaria, en telegrama dirigido al Presidente de la República, le comunicó que se había apoderado del Gobierno de la Universidad «por considerarla acéfala y abandonada», estableciendo su sede en el Museo, y que entregarán la Universidad a la persona que el Presidente indicara. El 23 de Noviembre los estudiantes entregan el edificio del Museo a los Profesores Dr. Alejandro Korn, Carlos Spegazzini y Edelmiro Calvo. Muchos miembros de Consejo Superior presentaron su renuncia.

El 5 de Diciembre los estudiantes resolvieron asumir el Gobierno de la Universidad, y citar a las mesas examinadoras comunicando la resolución al P. E. Nacional.

Al iniciarse el año 1920, algunos pensaron en una probable normalización de la Universidad, pero el 29 de Febrero fue declarada la huelga general de estudiantes en todas la Universidades del país «hasta que se resolviera el conflicto de La Plata, es decir hasta que renunciara el Presidente y el Consejo Superior». Esto demuestra la extensión del conflicto, cuyo epicentro fue la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata. Un lamentable episodio fue la reunión pública en el Teatro San Martín el 13 de Marzo de 1920, organizada por la Federación Universitaria Argentina. El Gobernador Dr. Camilo Crotto resolvió la suspensión de la misma y ordenó por la fuerza pública la clausura del local.

El ambiente universitario estaba cargado de violencia, dado que se había organizado una agrupación contraria a la política de la Federación Universitaria. Saldo lamentable y deplorable del mismo fue el episodio en la Escuela de Medicina de La Plata.

El conflicto se hacia cada vez más profundo. El 17 de Mayo la Federación Universitaria Argentina solicitó al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la reorganización total de la Universidad por «la situación de anarquía en que ella se encontraba». El 27 de Mayo resolvió la entidad asumir la dirección general del movimiento estudiantil y constituirse en sesión permanente. El Dr. Rivarola el 5 de Junio dirigió al Vicepresidente de la Universidad Ing. Félix Aguilar una nota con la que hacia renuncia indeclinable a su elevado cargo, antes de la aprobación de los nuevos Estatutos dados por el Gobierno Nacional.

El Ing. Félix Aguilar, Vice Presidente de la Universidad asumió la Presidencia interina el 5 de Junio de 1920. El Artículo 63 de los nuevos Estatutos, establecía como disposición transitoria, que debían hacerse cargo del Gobierno los profesores con mayor antigüedad de servicios en las respectivas Facultades e Institutos para presidir la elección de las nuevas Autoridades y disponía que los Decanos, Vicedecanos, y en su ausencia los Secretarios respectivos hicieran entrega a los Profesores que se mencionan en el Decreto.

En el caso particular de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, al Dr. Carlos Spegazzini. Ante la consulta del Ing. Aguilar a quién debía ser entregada la Universidad, el Ministerio resolvió designar el 7 de Julio de 1920 al Profesor Rodolfo Senet, quien el mismo día se hizo cargo de sus funciones. Con fecha 13 de Julio, por disposición del Decreto aprobatorio de los nuevos Estatutos se ordenaba que la Universidad se constituyese dentro de los 30 días de la fecha del mismo. El Profesor Senet deja sin efecto un pedido de una Asamblea de Profesores y la expulsión de alumnos. Por otra Resolución de fecha 14 de Julio, señala el día 24 del mismo mes para que se realizaran todas las Asambleas de Profesores y el 30 del mismo mes la Asamblea general de Profesores de la Universidad.

CONSTITUCION DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

20 de Junio de 1920

Como resultado de la Asamblea llevada a cabo en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, a la cual no concurrieron los delegados de los estudiantes, y luego de una agitada discusión, resultaron electas las siguientes autoridades:

- Decano: Ing. Agr. Alejandro Botto
- Vicedecano: Dr. Emilio D. Cortelezzi
- Consejeros Académicos Titulares:
 - Ing. Agr. Silvio Lanfranco
 - Ing. Agr. A. Lanteri Cravetti
 - Ing. Agr. Carlos D. Girola
 - Méd. Vet. Dr. Andrés R. Arena
 - Méd. Vet. Dr. Alfredo C. Marchisotti
 - Méd. Vet. Dr. César Zanolli
- Consejeros Suplentes:
 - Méd. Vet. Dr. Antonio Troise
 - Ing. Agr. Emilio A. Coni
 - Méd. Vet. Dr. Natalio Logiúdice
- Delegados al Consejo Superior:
- Titular: Méd. Vet. Dr. Agustín N. Candiotti
- Suplente: Ing. Agr. Enrique M. Nelson (renunció la delegación)

CONSTITUCION DEL CONSEJO SUPERIOR Y PRESIDENCIA PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD

El día 31 de Julio de 1920, se constituyó el Consejo Superior de la Universidad, y de acuerdo con la disposición transitoria del Artículo 66 de los Nuevos Estatutos, el delegado con más antigüedad en el ejercicio del profesorado es el Méd. Vet. Dr. Agustín N. Candiotti, quien se hizo cargo de la Presidencia de la Universidad. Por primera vez un colega ocupa el cargo de mayor jerarquía académica en la Universidad.

El Dr. Rodolfo Senet lo puso en posesión del cargo, labrándose el acta correspondiente. El Dr. Candiotti convocó a Asamblea general de Profesores para el día 16 de Agosto de 1920, con el fin de elegir Presidente de la Universidad. Resultó electo por un periodo de tres años el Dr. Carlos F. Melo, quien asumió la Presidencia el 18 de Agosto de 1920.

El conflicto iniciado durante la Presidencia anterior del Dr. Rivarola en la Facultad de Agronomía y Veterinaria había quedado sin solución. Continuaron los incidentes y hubo cesantías de profesores. El Decano Ing. Agr. Alejandro Botto presentó al Consejo Superior un amplio informe, según el cual la situación de la Facultad era anormal, dado que el plantel docente estaba dividido en bandos favorables y contrarios a la reforma. El Consejo Superior designó una Comisión de su seno, constituida por los Dres Benito A. Nazar Anchorena, Alejandro Korn, y Prof. Augusto C. Scala, asesorada por el Ing. Agr. Alejandro Botto y el Méd. Vet. Dr. Agustín N. Candiotti, para que investigara en forma exhaustiva la situación de la Facultad y propusiera las medidas que fueran necesarias para su reorganización total.

La Comisión luego de analizar profundamente la situación, presentó su informe con fecha 29 de Diciembre de 1920, en el cual aconsejaba: Constituir a partir del 1º de Enero de 1921, la Facultad de Veterinaria como entidad autónoma, separando la Escuela de Agro-

nomía de la Escuela de Veterinaria. Según el miembro informante Dr. Alejandro Korn «ha considerado que un gran número de las dificultades provienen de la misión híbrida de estas dos Instituciones que persiguen fines completamente diversos».

Hasta tanto se organicen las Autoridades de la nueva Facultad, el delegado al Honorable Consejo Superior Dr. Agustín N. Candiotti se hará cargo de su Gobierno. Con excepción de los miembros del Consejo Superior, se separará de sus cargos a todo el personal docente y directivos no elegibles en condiciones legales, y se suprimirán varios puestos administrativos, pero se crearán algunos necesarios para la organización de la Facultad de Veterinaria.

El 18 de Febrero de 1921, la Comisión ha dejado sin efecto la separación de los Dres Fernando Malenchini y Eduardo Blomberg, y los Ayudantes Espinel Vazcones y Rodríguez Otaño, como también el Médico Interno del Hospital de Clínica Natalio Logiúdice. Se designan como Profesores Interinos al Dr. Saturnino Martínez en Anatomía y el Dr. Florencio Matarolo en Inspección de Productos Alimenticios; ambos renuncian prácticamente al hacerse cargo y son reemplazados por el Dr. Manuel D. Benavidez en Anatomía Descriptiva y Topográfica y el Dr. Juan Carlos Sampietro en Inspección de Productos Alimenticios y Obstetricia y Teratología. Son nombrados los siguientes Profesores: Dr. Fernando Malenchini en Embriología e Histología Normal y en Anatomía Patológica Especial. Se contrató al Dr. Federico Kopatschek, proveniente de Alemania, para el dictado de Química Biológica, al Dr. Guido Pacella en Fisiología y Física Biológica, al Dr. Alfredo Marchisotti en Microbiología General, Especial y Enfermedades Contagiosas, al Dr. Rodolfo Lenhardson en Zootecnia General y Especial, al Dr. Agustín N. Candiotti en Patología General, Farmacodinamia, Toxicología y Patología Médica, al Dr. Juan B. Mendy en Parasitología, al Dr. Eduardo Blomberg en Patología General y Anatomía Patológica, y al Dr. Luis Filenski en Higiene y Policía Sanitaria. Se contrató al destacado Profesor italiano Dr. Virginio Bossi para dirigir el Hospital de Policlínica, dictado de Patología Quirúrgica y Arte de Herrar.

El Dr. Agustín N. Candiotti fue designado desde el 1º de Enero de 1921 como encargado de la Dirección de la Facultad. Elevó con fecha 16 de Agosto de 1921 al Sr. Presidente de la U.N.L.P., Ing. Eduardo Huergo el informe reseñando la reestructuración de la Facultad.

La separación de la Facultad de Veterinaria fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional con fecha 30 de Noviembre de 1921. El Decreto dice: «Vista la resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, dictado en su sesión del 29 de Diciembre último, de acuerdo con el artículo 7º de la Ley Convenio N° 4699 y lo dictaminado al respecto por el Sr. Procurador General de la Nación. El Poder Ejecutivo de la Nación Decreta: Artículo 1º. Apruébase la resolución de que se trata, en la siguiente forma: La Escuela de Veterinaria se separará de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y constituirá, desde el 1º de Enero de 1921, una Facultad autónoma dentro de la U.N.L.P.. Artículo 2º. Comuníquese, publíquese, etc. Firmado por Hipólito Yrigoyen, Presidente de la Nación Argentina, J. S. Salinas, Ministro de Justicia e Instrucción Pública».

REORGANIZACION DE LA FACULTAD DE VETERINARIA. PRIMER PLANTEL DOCENTE.

Encargado de la Dirección	Dr. Agustín N. Candiotti
1- Dr. Manuel D. Benavidez	Anatomía Descriptiva y Topográfica
2- Dr. Fernando Malenchini	Embriología e Histología Normal Anatomía Patológica Especial
3- Dr. Federico Kopatschek	Química Biológica
4- Dr. Guido Pacella	Fisiología Física Biológica
5- Dr. Alfredo Marchisotti	Microbiología Especial, General Enfermedades Contagiosas
6- Dr. Rodolfo Lenhardson	Zootecnia General Zootecnia Especial

7- Dr. Agustín N. Candiotti	Patología General Farmacodinamia y Toxicología Patología Médica
8- Dr. Juan Carlos Sampietro	Inspección de Productos Alimenticios Obstetricia y Teratología
9- Dr. Virginio Bossi	Clinica Patología Quirúrgica y Arte de Herrar Director del Hospital de Clínica de la Facultad
10-Dr. Juan B. Mendy	Parasitología
11-Dr. Eduardo Blomberg	Patología General Anatomía Patológica
12-Dr. Luis Filenski	Higiene y Policía Sanitaria

Del total de doce docentes, diez son argentinos y dos son extranjeros.

En la Revista de la Facultad de Veterinaria, año 1, N° 1, del 1922, primer número desde que la Facultad tiene vida autónoma, y siendo Jefe de Redacción el Dr. Fernando Malenchini, las primeras publicaciones son: «Filariosis elefantiaca del caballo», por el Dr. Virginio Bossi, «Estado actual de nuestros conocimientos sobre la Etiología de la Tuberculosis», por el Dr. Fernando Malenchini, y «La peste bovina», por los Dres. Agustín N. Candiotti y Alfredo C. Marchisotti. Estos dos últimos fueron delegados de la U.N.L.P. para el estudio de la peste bovina en el Brasil (Septiembre 30 de 1921).

Como resultado de las primeras elecciones llevadas a cabo en Diciembre de 1922 en la Facultad de Veterinaria para constituir las nuevas Autoridades, se eligió Decano por unanimidad de la Asamblea mixta de Profesores, Egresados y Graduados al Dr. Agustín N. Candiotti.

• Los Consejeros Académicos fueron:

Dr. Alfredo C. Marchisotti
Dr. Juan B. Mendy
Dr. Fernando Malenchini
Dr. Juan Carlos Sampietro

- Secretario Interino: Bernardo Rocha
- Comisión de Revista y Biblioteca:
Dr. Juan B. Mendy
Dr. Juan Carlos Sampietro
Dr. Alfredo C. Marchisotti
- Consejeros Académicos Honorarios:
Dr. Desiderio G. J. Bernier
Dr. Henry Vallée
Dr. Víctor J. B. Even
Dr. Mariano Demaría
Dr. Enrique Perroncito

PERSONAL DOCENTE

- AÑO 1922 -

• Profesores

Dr. Juan B. Mendy	Parasitología
Dr. Eduardo Blomberg	Higiene y Policía Sanitaria Patología y Anatomía Patológica General
Dr. Federico Ruppert	Enfermedades Contagiosas Microbiología Especial Sueros y Vacunas
Dr. Alfredo Marchisotti	Microbiología General
Dr. Agustín N. Candiotti	Semiología
Dr. Virginio Bossi	Clinicas Patología Quirúrgica y Arte de Herrar
Dr. Federico Kopatschek	Química Biológica
Dr. Agustín Pardo	Patología Médica
Dr. Fernando Malenchini	Embriología e Histología Normal Anatomía Patológica Especial

Dr. Manuel Benavidez	Anatomía Descriptiva y Comparada (1º y 2º año)
Dr. Juan Carlos Sampietro	Anatomía Topográfica Obstetricia y Teratología Inspección de Productos Alimenticios

• Jefes de Trabajos Prácticos:

Dr. Francisco A. Ubach
Dr. César Mammini
Dr. Coradino Sbariggi

A partir del año 1923 un nuevo Plan de Estudios de cuatro años es aprobado por el Consejo Superior, con fecha 18 de Septiembre, y por el P.E. el 1º de Octubre. Por Resolución del Consejo Superior del 27 de Mayo de 1924, y Decreto del P.E. del 11 de Junio del mismo año se cambia el nombre de la Facultad de Veterinaria por el de Medicina Veterinaria, y el Título por el Doctor en Medicina Veterinaria.

Según consta en la Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria, Tomo 1 N° 3, del mes de Julio de 1924, las Autoridades que conducían el funcionamiento de la Facultad de ese momento son las siguientes:

- Decano: Dr. Alfredo C. Marchisotti
- Vicedecano: Dr. Pedro Errecaborde
- Consejeros Académicos:
Dr. C. Natalio Logiúdice
Dr. Agustín Pardo
Dr. Juan B. Mendy
Dr. Federico Ruppert
Dr. Federico Kopatschek

• Académicos Honorarios:

Dr. Desiderio G. J. Bernier
Dr. Henry Vallée
Dr. Víctor J. B. Even
Dr. Eduardo Perroncito

PERSONAL DOCENTE

- AÑO 1924 -

• Profesores

Dr. Juan B. Mendy	Parasitología
Dr. Eduardo Blomberg	Higiene y Policía Sanitaria Patología y Anatomía Patológica General
Dr. Federico Ruppert	Enfermedades Contagiosas Microbiología Especial Sueros y Vacunas
Dr. Alfredo Marchisotti	Microbiología General
Dr. Agustín N. Candiotti	Semiología Materia Médica y Toxicología
Dr. Federico Kopatschek	Química Biológica
Dr. Agustín Pardo	Patología Médica Policlínica (Interino)
Dr. Fernando Malenchini	Embriología e Histología Normal Anatomía Patológica Especial
Dr. Víctor M. Arroyo	Anatomía Descriptiva y Comparada (1º y 2º año)
Dr. Juan Carlos Sampietro	Obstetricia y Teratología Inspección de Productos Alimenticios
Dr. Jorge A. Durrieu	Zootecnia General y Especial
Dr. Guido Pacella	Fisiología Física Biológica
Dr. C. Natalio Logiúdice	Patología Quirúrgica Medicina Operatoria

• Jefes de Trabajos Prácticos:

Dr. Anibal Da Graña
Dr. Francisco A. Ubach
Dr. Carlos J. B. Teobaldo
Dr. José N. Goñi
Dr. Coradino Sbariggi
Dr. Santiago R. Ponce de León

En el año 1926 pasa a ocupar el cargo de Decano el Dr. Agustín Pardo, y como Vicedecano el Dr. Arturo Lanusse.

• Consejeros Académicos:

Dr. Juan Carlos Sampietro
Dr. Eduardo Blomberg
Dr. Agustín N. Candiotti
Dr. Guido Pacella
Dr. Abel Rottgart
Dr. Francisco Ubach

• Consejeros Académicos Honorarios:

Dr. Desiderio G. J. Bernier
Dr. Henry Vallée
Dr. Eduardo Perroncito

• Secretario Académico:

Dr. Arturo G. Cabral

El Plantel Docente muestra algunas ausencias muy significativas: No figura como Consejero Honorario el Dr. Víctor J. B. Even. Además renuncia el destacado Médico Dr. Fernando Malenchini a ambas Cátedras el 17 de Abril de 1926, quien con anterioridad, en 1925, había solicitado licencia por enfermedad. No sólo la Universidad, sino la comunidad científica local, perdieron a un destacado Profesional, quien con sobrados antecedentes arribó desde Florencia, Italia, contratado por la Provincia para hacerse cargo como Sub Director y luego Direc-

tor del entonces Instituto de Higiene Experimental. Fue el primer Patólogo que hizo escuela, formándose a su lado un grupo de colegas que sobresalieron en la investigación y docencia.

Debemos destacar que en este año (1926), cumplen funciones como Profesores Suplentes los siguientes Profesionales:

Dr. Francisco Ubach	Embriología e Histología Normal Anatomía Patológica
Dr. José N. Goñi	Medicina Operatoria
Dr. Coradino Sbariggi	Materia Médica y Toxicología
Dr. Abel Rottgard	Microbiología Especial

• Como Jefes de Trabajos Prácticos:

Dr. Carlos J. B. Teobaldo
Dr. José N. Goñi
Dr. Coradino Sbariggi
Dr. Santiago Ponce de León
Dr. Francisco Ubach
Dr. Carlos Harispe

• Hospital de Clínicas:

Director: Dr. Agustín Pardo
Méd. Vet. Interno: Dr. Anibal Lagaña

En el año 1927 siguen en funciones las mismas Autoridades del año anterior. Respecto del Personal Docente, aparece la incorporación del Dr. Eduardo Coni Molina, para el dictado de la Cátedra de Higiene e Industrias, y la del Dr. Francisco Ubach como Interino de Embriología e Histología Normal y Titular de Anatomía Patológica. Como Jefe de Trabajos Prácticos el Dr. Juan Carlos Speroni, en Embriología e Histología Normal.

En el año 1928 continúa en función de Decano el Dr. Agustín Pardo, y como Vicedecano el Dr. Arturo Lanusse, pero a nivel de Con-

sejeros Académicos aparecen algunas modificaciones, quedando integrado de la siguiente manera:

Dr. Eduardo Coni Molina
Dr. Eduardo Blomberg
Dr. Agustín N. Candiotti
Dr. Víctor M. Arroyo
Dr. Jorge Durrieu
Dr. Francisco Ubach

En cuanto a los Consejeros Académicos Honorarios, continúan los mismos del año 1926 (Dres Desiderio G. J. Bernier, Henry Vallée, y Eduardo Perroncito).

Como Secretario Académico continua el Dr. Arturo G. Cabral.

Con referencia al Plantel Docente, se incorporan a la lista de Profesores Titulares: El Dr. Abel Rottgard como Titular de la Cátedra de Microbiología Especial, habiendo terminado su contrato el Dr. Federico Ruppert. El Dr. Francisco A. Ubach como Titular de las Cátedras de Embriología e Histología Normal y Anatomía Patológica. El Dr. Pedro Errecaborde, Méd. Vet. e Ing. Agr., en la Cátedra de Zootecnia Especial. El Dr. Eduardo Blomberg, además de Patología General dictaba Sueros y Vacunas, materia incorporada al plan. El Dr. Juan A. Ipiña como Profesor Adjunto de Física Biológica. Al Hospital de Clínicas es incorporado como Médico Interno el Dr. Edmundo Lamas, en reemplazo del Dr. Anibal Da Graña.

En el año 1929, al Plantel Docente se incorporan como Profesores Suplentes el Dr. Santiago Ponce de León a Patología General y Sueros y Vacunas, y el Dr. Carlos J. B. Teobaldo a la Cátedra de Fisiología.

En el año 1930 tiene lugar un cambio de Autoridades. Asume como Decano el Dr. Alfredo C. Marchisotti y como Vicedecano el Dr. Francisco Ubach, por el período 5 de Junio de 1930 a 5 de Junio de 1934, y continúa como Secretario Académico el Dr. Arturo Cabral.

Como modificación del Plantel Docente, se efectúa la designación del Dr. Carlos M. Harispe, quien cumple funciones como Jefe de Trabajos Prácticos a Profesor Suplente en la Cátedra de Enfermedades Infecto Contagiosas del Dr. Alfredo Marchisotti.

En el año 1930, la Facultad recibió la visita del Catedrático Italiano Dr. Guido Finzi, de la Cátedra de Patología y Clínica Médica del Real Instituto de Medicina Veterinaria de Milán, ex Director de la Real Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Turín, dilecto amigo del Profesor Dr. Natalio Logiudice, relación iniciada en Clínicas Europeas. Dictó varias conferencias, entre otras sobre rabia y vacunación. Por sus antecedentes, y a propuesta del Sr. Decano y por resolución unánime del Honorable Consejo Académico, ratificado por el Honorable Consejo Superior, se le hizo entrega del Diploma de Profesor Honorario de la Facultad el día 24 de Julio de 1930, en Acto Académico, siendo el primer Profesional que recibió esta distinción.

Pero dos hechos lamentables para la Facultad van a suceder. El primero fue el fallecimiento del Profesor Titular de Zootecnia Especial, Dr. Pedro Errecaborde el 29 de Septiembre del año 1930. Para cubrir dicha función se lo designa al Dr. Pedro García. El segundo hecho fue el fallecimiento en el mes de Noviembre de 1930 del Profesor Titular de las Cátedras de Obstetricia y Patología Especial de los Rumiantes y de Inspección de Productos Alimenticios, Dr. Juan Carlos Sampietro. Para cubrir la primera de las Cátedras es designado el Profesor Suplente de Medicina Operatoria Dr. José N. Goñi, y para la segunda el Dr. Arturo Cabral.

Se organizan en la Facultad dos Institutos: el de Anatomía, cuyo Director es el Dr. Víctor M. Arroyo, y el de Sueros y Vacunas, cuya dirección interina es ejercida por el Dr. Carlos M. Harispe. En el Hospital de Clínicas continua como Director el Dr. Agustín Pardo, y como Médico Interno el Dr. Edmundo Lamas.

Al finalizar el año 1930 se produjeron en la Universidad con motivo de los acontecimientos políticos ocurridos, movimientos de resis-

tencia a ciertas medidas, como la separación de Profesores en Enero del año 1931, y además la cancelación de inscripción de alumnos. La situación Universitaria había entrado en una etapa de efervescencia, que se agudizó con los nuevos estatutos puestos en vigencia en Bs. As., suprimiendo las Asambleas mixtas para la elección de Autoridades. Se llegó a la huelga general de los estudiantes por tiempo indeterminado. Como consecuencia se produjo la intervención a la Universidad y a las diferentes Facultades. En La Plata, esto se llevó a cabo el 25 de Julio de 1931, y estuvo a cargo del Profesor Dr. Federico L. Walker, siendo Delegado Interventor en la Facultad de Medicina Veterinaria el Profesor Dr. Eduardo Coni Molina, quien fuera nombrado el 1º de Agosto, actuando como Secretario el Dr. Arturo Cabral. Pero presenta su renuncia el 26 de Septiembre de 1931, siendo reemplazado por el Profesor Arturo B. de Quirós.

Frente al problema Universitario, el P. E. Provisional, el 31 de Diciembre de 1931 resolvió el cese de la Intervención Federal, y con fecha 14 de Enero de 1932 convocó a Asamblea de Profesores en las diferentes Facultades, y a la Asamblea General de Profesores el 15 de Enero para elección del Presidente de la U.N.L.P.. Esta Asamblea fue presidida por el Inspector General de Justicia, Dr. Eduardo Guerrico, resultando electo como Presidente de la Universidad el Dr. Ramón Loyarte (15 de Enero a 28 de Mayo de 1932).

Como resultado quedaron constituidas las siguientes Autoridades en la Facultad de Medicina Veterinaria:

- Decano: Dr. Eduardo Coni Molina
- Vicedecano: Dr. Eduardo Blomberg

Delegados al Consejo Superior:

- Titular: Dr. Agustín Pardo

- Suplente: Dr. Jorge Durrieu

Consejeros Académicos:

- | <u>Titulares</u> | <u>Suplentes</u> |
|----------------------------|--------------------------|
| Dr. Guido Pacella | Dr. Víctor M. Arroyo |
| Dr. Agustín N. Candiotti | Dr. Francisco Ubach |
| Dr. Abel Rottgard | Dr. Federico Kopatschek |
| Dr. Alfredo C. Marchisotti | Dr. C. Natalio Logiúdice |
| Dr. Juan B. Mendy | |
| Dr. Juan M. Ipiña | |

Desde el momento en que fueron elegidas estas nuevas Autoridades, los Centros Estudiantiles y la Federación Universitaria, manifestaron una firme oposición al reconocimiento de las Autoridades surgidas el 14 de Enero. Considerando que se habían violado disposiciones estatutarias, dado que el Decreto del Entonces Gobierno Provisional había excluido la participación de estudiantes en las respectivas Asambleas, y por otra parte es digno de resaltar que a los cinco días de la elección del Presidente de la U.N.L.P., por nota de fecha 20 de Enero de 1932, el Consejo Superior tomó conocimiento del tenor de la nota remitida, por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en la cual expresa: «Este Ministerio entiende que, si bien no existe disposición legal que se oponga a la elección en esas condiciones» agregaba «les aconsejaba por razones obvias, no aceptar los cargos de referencia».

Posteriormente, el 9 de Marzo de 1932 dictó un Decreto que establecía en su Artículo 1º: Quedan sin efecto las exoneraciones de Profesores Universitarios y las cancelaciones de inscripción de alumnos dispuestas en el período comprendido entre el 6 de Septiembre de 1930, y el 20 de Febrero de 1932. Firmado: Agustín P. Justo, Presidente de la Nación, e Iriondo, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

La elección realizada el 15 de Enero, no fue compartida por la Federación Universitaria, organismo que entendía que el cambio de autoridades debía ser total, formulando reiteradas objeciones a la elección del Presidente de la Universidad, quien exteriorizó su propósito de permanecer en el cargo. El conflicto se agudizó, los Centros Estudiantiles y la Federación Universitaria resolvieron no designar delegados a las Asambleas Electoras hasta que el Presidente presentara su renuncia, hecho que ocurrió el 28 de Mayo de 1932. Su renuncia apaciguó los ánimos. El Vicepresidente asume en forma interina la Presidencia, se llama a Asamblea General de Profesores y Asambleas en las distintas Facultades para elegir nuevas autoridades. La primera se reunió el 25 de Junio de 1932, resultando electo el Dr. Ricardo Levene (27 de Junio de 1932 - 1935). Dichos actos fueron hechos de acuerdo con las respectivas disposiciones de los Estatutos. En la Facultad de Medicina Veterinaria es elegido Decano el Dr. Alfredo C. Marchisotti el 13 de Agosto de 1932 quien ocupa el cargo hasta el 16 de Noviembre del mismo año, y como Vicedecano el Dr. Arturo Cabral.

Constituido el nuevo Consejo Superior, debió tratar la grave situación que se había creado en la Facultad de Medicina Veterinaria, que al margen de los problemas que afectaban a la Universidad, tenía los propios. Incidentes producidos en la misma que se iniciaron en la Asamblea llevada a cabo el 1º de Agosto de 1932 y que se agravaron con posterioridad, culminando cuando los estudiantes se posesionaron del local de la Facultad. El Presidente de la Universidad se hizo cargo de la misma, dando cuenta al Consejo Superior en la sesión del 15 de Septiembre de 1932 de la situación imperante. Había un estado de total anormalidad, en el cual tanto los docentes como los alumnos se encontraban divididos en tendencias antagónicas, y posiciones totalmente irreductibles. El Consejo Superior resolvió la intervención de la Facultad, siéndole encomendadas dichas funciones a un integrante del cuerpo, el Ing. Agr. César Ferri, para que analizara en profundidad los antecedentes de la situación existente.

Con relación al problema en la sesión del Consejo Superior del 13 de Octubre de 1932, la delegación estudiantil manifestó en nombre de la Federación Universitaria, y teniendo en cuenta lo resuelto por una Asamblea de Centros, pedir al Consejo Superior que se hiciera cargo de la Facultad por tiempo indeterminado para proceder a su total normalización. El Ing. Agr. César Ferri da a conocer en un amplio informe, en el que relata todos los antecedentes del conflicto, que se iniciaron después de haberse aprobado un plan de estudios para la Carrera de Bacteriólogo, aconsejando la intervención amplia de la misma, hasta que se encuentre en condiciones de elegir sus autoridades. Con fecha 16 de Noviembre de 1932, el Consejo Superior aceptó las renunciaciones que habían elevado el Señor Decano Dr. Alfredo C. Marchisotti, y el Vicedecano, Dr. Arturo G. Cabral, para facilitar la solución del problema. Se resolvió la intervención amplia de la Facultad, que estaba acéfala, y con el informe del Interventor el Consejo Superior resolvió, el 30 de Abril de 1933, no considerar las solicitudes de inscripción a la Carrera de Bacteriólogo, dejando el problema para ser resuelto por las nuevas Autoridades. Se resolvió el 11 de Mayo de 1933 convocar a Asamblea de Profesores para constituir las nuevas Autoridades de la Facultad de Medicina Veterinaria. De acuerdo a esta resolución, se reunieron las Asambleas mixtas de Profesores y estudiantes, y la de Profesores, el día 3 de Julio de 1933. Como resultado de las mismas, quedaron constituidas las siguientes Autoridades:

- Decano: Dr. Carlos J. B. Teobaldo
- Vicedecano: Dr. C. Natalio Logiúdice

Delegados al Consejo Superior:

- Titular: Dr. Agustín A. Pardo

• Suplente: Dr. Guido Pacella

Consejeros:

• Titulares

Dr. Víctor M. Arroyo
Dr. Eduardo Blomberg
Dr. Eduardo Coni Molina
Dr. Juan M. Ipiña
Dr. Abel Rottgard
Dr. Francisco Ubach

Suplentes:

Dr. Coradino Sbariggi
Dr. Santiago R. Ponce de León

El período desempeñado por el Dr. Carlos J. B. Teobaldo como Decano, que comenzó el 3 de Julio de 1932, hasta su finalización el 3 de Julio de 1937 transcurrió en total normalidad. Incluso se dio solución definitiva al problema generado por el plan de estudios de la Carrera de Bacteriólogo, dado que el plan de 1929 de tres años, aprobado por el Honorable Consejo Superior el 9 de Diciembre y por el P. E. Nacional el 24 de Septiembre de 1930, generó un gran movimiento de resistencia. Luego, el 27 de Diciembre de 1934 otro plan de cuatro años, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad y elaborado por el Consejo Académico de la Facultad, fue objetado por entidades Universitarias y Científicas ajenas a la Universidad. Finalmente, con otro enfoque, se presentó el tema de la Carrera, con un plan de estudios para una Carrera post Universitaria. El Consejo Académico aprobó el nuevo plan en 1935 para la Carrera de Bacteriólogo, y el Consejo Superior el 30 de Diciembre del mismo año, y finalmente, el P. E. Nacional por Decreto el 27 de Abril de 1936. Podrán inscribirse a la misma: Médicos Veterinarios, Médicos, Diplomados en Carreras afines, en condiciones a establecer en cada caso por el Honorable Consejo Académico. El Plan de Estudios para la Carrera de Bacteriólogo, con una duración de dos años, fue el siguiente:

- 1- Anatomía de los Animales de Laboratorio.
- 2- Parasitología y Enfermedades Parasitarias (Parte Humana).
- 3- Química general (Correlación en la Facultad de Química y Farmacia).
- 4- Análisis Clínicos (Primer Curso).
- 5- Micología y Microbiología Industrial.
- 6- Microbiología Especial.
- 7- Sueros y Vacunas.
- 8- Análisis Clínicos (Segundo Curso).
Incluye un trabajo final: Tesis.

Para dar cumplimiento al dictado de nuevas materias, fue necesaria la incorporación de destacados especialistas, tal el caso del Dr. Edilberto M. Fernández Ithurrat, para encomendarle el dictado de los Cursos de Análisis Clínicos I y II. Su incorporación al plantel docente se efectuó en 1936. En Diciembre de este año se elevó al Honorable Consejo Superior la terna para la designación del Profesor de Micología y Microbiología Industrial, cargo en el cual fue designado el destacado Micólogo Dr. Pablo Negroni. La Carrera, con posterioridad ha incorporado nuevas Asignaturas tales como Virología, Genética Microbiana, etc.

Es de lamentar que durante el Decanato del Dr. Teobaldo, dos hechos impactaron la vida normal de la Facultad. El primero tiene lugar el 2 de Noviembre de 1934, con el fallecimiento del Dr. Alfredo Marchisotti, ex Decano y Profesor Titular de dos Cátedras. En la Cátedra de Enfermedades Infecto Contagiosas en su reemplazo es designado el Dr. Pedro Lenci, nombrado por el P. E. el 1º de Agosto de 1935. En la Cátedra de Microbiología General el Profesor Suplente Dr. Romirio C. Biglieri se hace cargo de la misma, pero a partir de 1937 la Titularidad de la Cátedra será desempeñada por el Profesor José M. de la Barrera. El segundo suceso fue el fallecimiento del Dr. Agustín Pardo, ocurrido el 20 de Mayo de 1936, ex Decano, ex Vice Presidente de la U.N.L.P. desde el 25 de Agosto de 1935 hasta el 25 de Agosto de 1936. Cumplía en ese momento las funciones de Profesor Titular de las Cátedras de Patología Médica y Policlínica. Ambos cargos vacantes serán desempeñados por los Dres Osvaldo A. Eckell, como Profesor Titular en Patología Médica, y el Dr. Edmundo Lamas como Profesor Interino de Policlínica.

Las Autoridades que luego del acto eleccionario regirían el Gobierno de la Facultad a partir de Julio de 1937 serán las siguientes:

- Decano: Dr. Eduardo Blomberg
- Vicedecano: Dr. Jorge E. Durrieu
- Secretario: Dr. Bernabé Aguerre

Es durante este período que el plantel docente se verá privado por fallecimiento de dos Profesores Titulares. El del Dr. Pedro Lenci, Titular de la Cátedra de Enfermedades Infecciosas y Contagiosas, para cuya función es designado como Profesor Interino el Profesor Suplente Dr. Carlos M. Harispe. El acontecimiento que afectó profundamente la Institución fue la pérdida del Dr. Eduardo Blomberg, en el año 1940, quién cumplía en ese momento la función de Decano de la Facultad, y Titular de dos Cátedras. Fueron designados, en la Cátedra de Patología General el Profesor Suplente a cargo Dr. Santiago Ponce de León, y en la Cátedra de Sueros y Vacunas el Profesor Suplente a cargo Dr. Alejandro Riglos.

El Decanato de la Facultad quedó a cargo del Vicedecano en ejercicio del Decanato Dr. Jorge E. Durrieu.

A mediados del año 1940 correspondía proceder al llamado de elecciones, para renovar las Autoridades de la Facultad. El momento político quizás no era el más adecuado. Esto creó problemas con el sector estudiantil, que apoyaba como futuro Decano a un Profesor, cuya idea era compartida por algunos Profesores y resistida por otros.

La crisis terminó con la Intervención de la Facultad. Fue nombrado por la Universidad para cumplir con tal función el Dr. Juan E. Cassani, Profesor de la Facultad de Humanidades. Este periodo culmina con la convocatoria a la Asamblea mixta para elegir Decano, Vicedecano, Delegados Titular y Suplente al Consejo Superior, como así también

seis Consejeros Titulares y seis Suplentes. Dicho acto tuvo lugar el 19 de Septiembre de 1942.

La importancia que el Acto tenía para las Autoridades de la Universidad determinó que el Señor Presidente de la misma, Dr. Alfredo L. Palacios concurreniera a presidir la Asamblea. Estuvieron además presentes el Dr. Juan E. Cassani, el Señor Vicepresidente de la Universidad Ing. Gabriel del Mazo, y los Señores Consejeros Titulares Ing. Félix Aguilar y Julio Castiñeiras. Resultaron Electas las siguientes Autoridades:

- Decano: Dr. Juan C. Speroni
- Vicedecano: Dr. Francisco A. Ubach
- Delegado Titular al Consejo Superior:
Dr. Bautista Mendy
- Delegado Suplente al Consejo Superior:
Dr. Osvaldo A. Eckell
- Consejeros Titulares:
Dr. Federico Kopatschek
Dr. Carlos M. Harispe
Dr. Julio Lecot
Dr. Abel Rottgard
Dr. Coradino Sbariggi
Dr. Antonio Pires
- Consejeros Suplentes:
Dr. José N. Goñi
Dr. Ernesto Laplaza
Dr. Pablo Negroni
Dr. Felipe Erdmann
Dr. Alejandro Riglos
Dr. Santiago R. Ponce de León

El 28 de Septiembre de 1942, por voluntad de Profesores y alumnos ha llegado al Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria el Profesor Dr. Juan C. Speroni, quien fue puesto en posesión del cargo conjuntamente con los Consejeros Académicos por el Señor Presidente de la Universidad. En dicho Acto no podía dejar sin esbozar un ambicioso plan de acción, recibido con beneplácito por el sector estudiantil.

Tiene lugar durante este periodo, el alejamiento de la Facultad el 31 de Marzo de 1943 del Sr. Profesor Dr. Natalio Logiúdice, quien se retira de la docencia universitaria para acogerse a los beneficios de su jubilación. A propuesta del Consejo Académico, el Honorable Consejo Superior en su reunión del 22 de Junio de 1943, lo designa Profesor Honorario, cargo que se otorga por primera vez a un Docente de la Facultad. Quedan por tal motivo dos Cátedras vacantes. Fue designado en la Cátedra de Patología Quirúrgica el Profesor Suplente Dr. Antonio Pires, y en la Cátedra de Medicina Operatoria el Profesor Suplente Dr. José N. Goñi. El Profesor Logiúdice tuvo gestos altruistas hacia su querida Casa de Estudios, como la donación de sus sueldos como Profesor de Policlínica, y el material de enseñanza para su Museo. En el Acto Académico de su alejamiento se le hizo entrega de la llave de oro de acceso al Museo, que lamentablemente el tiempo o los hombres se encargaron de hacer desaparecer. Quedan algunas fotos como documento testimonial de su obra.

En este año se retira de la docencia el Dr. Juan B. Mendy, Prof. Titular de Parasitología y Enfermedades Parasitarias. Ambos cargos serán desempeñados por el Prof. Suplente de Parasitología Dr. Roberto L. Dios.

Dos acontecimientos lamentables enlutarán la Institución. Uno es el fallecimiento del Dr. Ernesto Laplaza (Médico), Prof. Suplente y Jefe de Trabajos Prácticos de Anatomía Patológica, hecho ocurrido el 4 de Agosto de 1943. El otro es la desaparición del Prof. Titular de Patología General, Dr. Santiago R. Ponce de León, el 8 de Diciembre de

1943. Había llegado al cargo con una sólida formación profesional, avalado por dos títulos universitarios: el de Médico Veterinario y el de Doctor en Medicina. Su función como Prof. Titular fue muy breve. La Cátedra vacante debía ser cubierta, pero no contaba para ello con Prof. Suplente. Frente a la emergencia académica, el Señor Decano dispuso la designación del Prof. Suplente de materia afin, el Dr. Luis Irigoyen, Dr. en Medicina, Suplente de Embriología e Histología Normal, y además Médico Patólogo. Su designación, llevada a cabo por el Señor Decano, fue desautorizada por el Honorable Consejo Académico. Como consecuencia de ello el Señor Decano Dr. Juan Carlos Speroni presentó su dimisión.

Para complicar además el panorama, el Señor Vicedecano Prof. Dr. Francisco A. Ubach, afectado por un problema de salud, solicita licencia como Vicedecano y en ambas Cátedras, por el término de tres meses. El Consejo Académico asume la dirección de la Facultad, y asigna funciones como Decano Interino en Junio de 1944 al Consejero Dr. Coradino Sbariggi como Decano Interino.

En la sesión del 20 de Julio de 1944, el Decano Interino da cuenta al Consejo Académico de las siguientes resoluciones: Dando por terminadas las funciones del Prof. Interino de Patología General Dr. Luis Irigoyen, y designando en su lugar al Dr. Carlos J. Täubler. En la sesión del 23 de Agosto de 1944, y por Resolución de la misma fecha, pone en posesión de la Cátedra de Embriología e Histología Normal al Prof. Suplente de la misma, Dr. Luis Irigoyen, y como Prof. Interino de Anatomía Patológica al Dr. Carlos J. Täubler.

En las postrimerias del año 1944, la Facultad se vará privada de un destacado Docente e Investigador, que comenzara sus actividades en el año 1920, proveniente de Austria, de la Universidad de Innsbruck con el título de Dr. en Química, el Dr. Federico Kopatschek, quien falleciera el 27 de Noviembre de 1944. La titularidad de la Cátedra de Química Biológica quedará a cargo del Prof. Suplente Dr. Jorge Gascón.

Debemos recordar que desde el 4 de Junio de 1943, el País estaba gobernado por un régimen militar, etapa que finalizará el 24 de Febrero de 1946, fecha de elecciones generales de la cual surgirán las nuevas Autoridades constitucionales encargadas de gobernar al País.

Estas se harán cargo de sus funciones el 4 de Junio de 1946, por un período de seis años.

La Universidad fue siempre caja de resonancia de los vaivenes políticos de turno. El 19 de Agosto de 1944, en la Facultad de Veterinaria por Resolución del Decano Interino Dr. Coradino Sbariggi se procedió a la renovación de Autoridades. Resultaron electos como Delegado Suplente al Consejo Superior el Dr. Eduardo Coni Molina (por dos años), como Consejeros Académicos Titulares los Dres Edilberto M. Fernández Ithurrat, Roberto L. Dios, y Edmundo Lamas, y como Consejeros Académicos Suplentes los Dres Hugo Bonfiglioli, Jorge Gascón, y Romirio C. Buglieri (todos por cuatro años).

En el año 1944 hubo un corto período de Intervención a la Universidad, y en el año 1945 cumplía funciones como Decano el Dr. Eduardo Coni Molina, pero el 25 de Agosto del año 1945 se realizaron las elecciones de constitución de Autoridades de la Facultad de Medicina Veterinaria, único organismo que después de la normalización de la U.N.L.P. no había cumplido ese trámite. La Asamblea mixta reunida el 15 de Junio, debió pasar a cuarto intermedio por dificultades surgidas en su desarrollo. Superadas las mismas, volvió a citarse a ese cuerpo, que finalmente cumplió su cometido. Bajo la Presidencia del Delegado Interventor Dr. Coradino Sbariggi se llevó a cabo el Acto eleccionario cuyo resultado fue el siguiente:

- Decano: Dr. Arturo G. Cabral
- Vicedecano: Dr. Carlos J. B. Teobaldo
- Delegado Titular al Consejo Superior: Dr. Coradino Sbariggi

- Delegado Suplente al Consejo Superior: Dr. José N. Goñi
- Consejeros Académicos Titulares:
 - Dr. Guido Pacella
 - Dr. Juan C. Speroni
 - Dr. Francisco Ubach
 - Dr. Pablo Negroni
 - Dr. Osvaldo A. Eckell
 - Dr. Víctor M. Arroyo
- Consejeros Académicos Suplentes:
 - Dr. Manuel E. Isolabella
 - Dr. Juan M. Ipiña
 - Dr. Felipe Erdmann
 - Dr. Hugo Bonfiglioli

Llegamos al año 1946. Ocho meses después de haberse llevado a cabo el Acto eleccionario en la Facultad de Medicina Veterinaria; la Universidad volvió a ser intervenida. Se argumentaba que por Decreto N° 3150 del 10 de Febrero de 1945 se disponía que dentro de los tres meses de elegidos los Rectores de las Universidades, éstas someterían al P. E. la reforma de los Estatutos, y entre los considerandos se decía que a pesar del tiempo transcurrido no se ha dado cumplimiento a esta disposición. Que no se trataba simplemente de cambiar a una Autoridad por otra, sino de realizar a breve plazo la nueva estructuración de las Universidades. El día 7 de Mayo de 1946, de acuerdo con el Decreto N° 12.195 del 30 de Abril de 1946, el Interventor, designado por el Presidente Provisional, Prof. Orestes Adorni se hace cargo de la U.N.L.P., y el día 16 de Mayo designa en la Facultad de Medicina Veterinaria como Delegado Interventor al Dr. Juan Pedro Miscovich Salinas, Profesional no vinculado al plantel docente de la Facultad.

Una de las Resoluciones tomadas por el Señor Interventor es provocar el alejamiento del Prof. Dr. Agustín N. Candiotti de ambas Cáte-

dras, por razones jubilatorias. Designa a dos Profesionales no vinculados a la docencia en las Cátedras vacantes. En Semiología es designado Prof. Interino el 26 de Julio el Dr. Julio José Stella, y en Materia Médica y Toxicología, como Prof. Interino el Dr. Raymundo Arturo Rodríguez. Este acto produjo una reacción en el ámbito docente de la Facultad. La Intervención de la Universidad solucionó el problema el 19 de Agosto de 1946, dando por terminadas las funciones de Delegado Interventor, y designando en su reemplazo al Dr. Juan José Pimentel, Secretario Privado de la Intervención, quien con fecha 21 de Agosto de 1946 da por terminadas las funciones de los Profesores Interinos, y designa en su reemplazo en la Cátedra de Semiología al Dr. Edmundo Lamas, Titular de Policlínica, y para Materia Médica y Toxicología al Dr. Coradino Sbariggi, Titular de Obstetricia y Patología Especial de los Rumiantes.

Con fecha 6 de Septiembre de 1946, fue designado Delegado Interventor en la Facultad de Medicina Veterinaria el Prof. Jorge E. Durrieu, con atribuciones de Decano y Consejo Académico.

Como consecuencia de la Intervención a la Universidad, se produce la separación del Señor Decano, Dr. Arturo G. Cabral, no sólo al cargo ejecutivo, sino como Profesor Titular en la Cátedra de Inspección de Productos Alimenticios, cargo vacante que pasará a desempeñar el Prof. Suplente de Microbiología Especial, Prof. Dr. Alejandro Boudou. Otro acontecimiento lamentable es el alejamiento por propia decisión del Señor Profesor Titular de Sueros y Vacunas, Dr. Alejandro Riglos, al cual se le otorga licencia con el propósito de que cambiase de actitud, pero su posición definitiva fue la presentación de su renuncia. Se designa para dicho cargo al Dr. Cipriano Orliacq, quien fuera designado Prof. Suplente con categoría de Adjunto en dicha Cátedra el 27 de Diciembre de 1947.

En 1946 el plantel Docente de la Facultad era el siguiente. Incluimos a los Profesores Titulares - Suplentes - Suplentes a Cargo de Cátedra e Interinos.

Profesores Doctores

Titulares

Arroyo Víctor M.

Barrera José M. de la

Coni Molina Eduardo

Durrieu Jorge E.

Eckell Osvaldo

Fernández Ithurrat E.M.

Goñi José N.

Harispe Carlos M.

Lamas Edmundo

Negróni Pablo

Pacella Guido

Pires Antonio

Rottgardt Abel

Riglos Alejandro

(con licencia)

Ubach Francisco A.

Sbariggi Coradino

Cátedras

Suplentes

Ismael Delprato

.....

.....

Speroni Carlos J.

Erdmann Felipe

.....

.....

.....

.....

.....

Bonfiglioli Hugo

Ipiña Juan

Isolabella Manuel E.

Teobaldo Carlos J.B.

.....

Boudou Alejandro

.....

Irigoyen Luis

.....

Anatomía Descriptiva
del Caballo

Anatomía Comparada

Microbiología General

Higiene e Industria

Exterior y Zootecnia
General

Zootecnia Especial

Patología Médica

Análisis Clínicos C. B.

Medicina Operatoria

Enfermedades Infecto
Contagiosas

Policlínica - Director
del Hospital

Micología y Microbio-
logía Industrial

Física Biológica

« «

Fisiología

Patología Quirúrgica

Microbiología Especial

(con licencia)

Sueros y Vacunas

Embriología e
Histología Normal

Anatomía Patológica

Obstetricia y Patología
Especial de los Rumiantes

Profesores Suplentes a Cargo de Cátedras

Dios Roberto L.	Parasitología
Gascón Jorge A.	Química Biológica

Profesores Interinos

Dios Roberto L.	Enfermedades Parasitarias
Täubler Carlos	Patología General
Sbariggi Coradino	Materia Médica y Toxicología
Lamas Edmundo	Semiología
Boudou Alejandro	Inspección Sanitaria de Productos Alimenticios
Orliacq Cipriano	Sueros y Vacunas

Profesor Honorario de la Facultad

Logiúdice Natalio C.

Departamento de Anatomía

Víctor M. Arroyo

La Intervención a la Facultad dispuso en los últimos meses de año 1947 llamados a concursos de Profesores Suplentes con categoría de Adjuntos. Fueron designados para dichos cargos con fecha 27 de Diciembre de 1947 los siguientes Profesionales:

Dr. Italo Santiago Carrara	Higiene e Industria
Dr. José Ignacio Ochoa	Materia Médica y Toxicología
Dr. Carlos Piazza	Medicina Operatoria
Dr. Gervasio Oscar Cler	Policlínica
Dr. Rafael Celani Barry (Médico)	Análisis Clínicos
Dr. Santiago D. A. Videla	Química Biológica

Dr. Florestán Sebastián Maliandi	Parasitología
Dr. Jorge Eduardo Errecalde	Enfermedades Infecto-Contagiosas
Dr. Hosmar Doher Peralta	Anatomía Patológica

En 1948 son designados también por concurso los siguientes Docentes, cuyos llamados a concurso de Suplente con categoría de Adjuntos corresponden al año 1947:

Dr. Horis Del Prete	Inspección Sanitaria de Productos Alimenticios
Dr. Alfredo Manzullo	Microbiología General
Dr. Oscar Juan Galván	Semiología
Dr. Constantino Brandariz	Patología Quirúrgica
Dr. Juan Carlos Di Giano	Patología General

Todos los Profesores Adjuntos y ex - Suplentes que fueron designados de acuerdo con las disposiciones del antiguo Estatuto Universitario, tienen calidad de Profesores Adjuntos confirmados desde el momento mismo de sus designaciones. En estas condiciones se encuentran también los siguientes Docentes: Dr. Juan M. Ipiña en Física Biológica, designado el 27 de Abril de 1928, el Dr. Carlos J. B. Teobaldo en Fisiología, designado el 10 de Septiembre de 1929, el Dr. Juan Carlos Speroni de Exterior y Zootecnia General, designado el 26 de Septiembre de 1935, el Dr. Hugo Bonfiglioli, designado como Suplente de Micología y Microbiología Industrial el 5 de Octubre de 1938. Además incluimos los siguientes Profesores Suplentes: Dr. Ismael Delprato en Anatomía, Dr. Felipe Erdmann en Zootecnia Especial, Dr. Manuel E. Isolabella en Física Biológica, y el Dr. Alejandro Boudou en Microbiología Especial.

En el año 1948, con fecha 15 de Abril se llama a concurso para los cargos de Profesores Adjuntos de acuerdo con las disposiciones de la Ley Universitaria 13.031, sancionada en 1947, pero con vigencia a partir del 1º de Enero de 1948. Con fecha 9 de Agosto es nombrado el Dr. Juan José Toso en Obstetricia y Patología Especial de los Rumian-

tes. Con fecha 24 de Agosto es designado el Dr. Julio F. Ottino en Embriología e Histología Normal, y finalmente es designado Profesor Adjunto el Dr. Juan Carlos Chaves en la Cátedra de Enfermedades Parasitarias el 18 de Septiembre de 1948. Estas últimas designaciones, según la Ley estaban sujetas a una serie de requisitos, algunos de los cuales son los siguientes:

Cumplidos los cuatro años, además de haber dictado por lo menos dos Cursos complementarios, deberán presentar un trabajo sobre la Materia que se llamará Tesis de Profesorado. Con su aprobación se logra la confirmación (Adjunto confirmado). Los no confirmados quedan de hecho cesantes.

La Ley Universitaria 13.031 fijaba en su Artículo 59 «Dedicación a una sola Cátedra». En ningún caso se podrá desempeñar por un mismo Profesor Titular más de una Cátedra. En la Facultad se presentaban cinco situaciones donde se debía optar por una. Estos son:

Dr. Víctor M. Arroyo	optó por	Anatomía Descriptiva del Caballo
Dr. Jorge E. Durrieu	optó por	Exterior y Zootecnia General
Dr. Guido Pacella	optó por	Fisiología
Dr. Francisco A. Ubach	optó por	Anatomía Patológica
Dr. Roberto L. Dios	optó por	Parasitología

En el mismo orden presentamos la nómina de los Docentes que se desempeñarán como Titulares en las Cátedras vacantes:

Dr. Ismael Delprato	Anatomía Comparada
Dr. Felipe Erdmann	Zootecnia Especial
Dr. Manuel E. Isolabella	Física Biológica

Estos casos fueron cubiertos por los ex - Profesores Suplentes de las mismas, pero se presentaron dos situaciones distintas donde se procedió al llamado a concurso. En el caso de Embriología e Histología Normal, cuyo Profesor Suplente, Dr. Luis Irigoyen optó por continuar

en la Facultad de Medicina, y como resultado del concurso se incorporó como Profesor Titular el Dr. Guillermo C. Lucas, y en Enfermedades Parasitarias el Dr. Nicolás Gelormini.

La Facultad se vio privada por la decisión que el Profesor Titular de Patología Quirúrgica, Dr. Antonio Pires, optara por la Facultad de Veterinaria de Bs. As.. Otros dos casos fueron el alejamiento del Dr. Jorge A. Gascón, quien optó por la Facultad de Química, y el del Dr. Roberto L. Dios.

En el año 1948 cumplía funciones como Interventor en la Facultad el Profesor Dr. José M. de la Barrera. Con la aplicación de la nueva Ley Universitaria, llegamos al año 1949, y se procedió a elegir las nuevas Autoridades Académicas, cuya nómina es la siguiente:

- Decano: Dr. Guido Pacella
- Vicedecano: Dr. Osvaldo A. Eckell
- Secretario: Dr. Bernabé Aguerre
- Prosecretario: Sr. Patricio J. Dillon
- Consejo Directivo:
 - Dr. Víctor M. Arroyo
 - Dr. Osvaldo A. Eckell
 - Dr. José N. Goñi
 - Dr. Carlos M. Harispe
 - Dr. Coradino Sbariggi
 - Dr. Francisco A. Ubach
 - Dr. Horis Del Prete
 - Dr. Gervasio Cler
 - Dr. Carlos Piazza
 - Dr. Juan Carlos Di Giano

PLANTEL DOCENTE 1949 -1950

Profesor Honorario:

Dr. Logiúdice C. Natalio

Prof. Titulares Dres

Adjuntos Dres

Cátedras

Arroyo Víctor M.	Anatomía Descriptiva del Caballo
Barrera José M. de la Boudou Alejandro	Manzullo Alfredo Del Prete Horis	Microbiología General Inspección Sanitaria de Productos Alimenticios
Coni Molina Eduardo Delprato Ismael	Carrara Italo S.	Higiene e Industria Anatomía Comparada
Durrieu Jorge E.	Speroni Juan C.	Exterior y Zootecnia General
Eckell Osvaldo A.	Patología Médica
Erdmann Felipe	Zootecnia Especial
Fernández Ithurrat E.M.	Celani Barry R.	Análisis Clínicos I y II
Gelormini Nicolás	Chaves Juan C.	Enfermedades Parasitarias
Goñi José N.	Piazza Carlos	Medicina Operatoria
Harispe Carlos M.	Errecalde Jorge E.	Enfermedades Infeccio-Contagiosas
Isolabella Manuel	Ipiña Juan M.	Física Biológica
Lamas Edmundo	Cler Gervasio O.	Policlínica
Lucas Guillermo C.	Ottino Julio F.	Embriología e Histología Normal
Negróni Pablo	Bonfiglioli Hugo	Micología y Microbiología Industrial
Pacella Guido	Teobaldo Carlos J.B.	Fisiología
Rottgard Abel A.	Microbiología Especial
Sbariggi Coradino	Ochoa José I.	Materia Médica y Toxicología
Täubler Carlos	Di Giano Juan C.	Patología General
Ubach Francisco A.	Peralta Hosmar D.	Anatomía Patológica

CATEDRAS A CARGO DE PROFESORES ADJUNTOS

Dr. Brandariz Constantino	Patología Quirúrgica
Dr. Galván Oscar Juan C.	Semiología
Dr. Maliandi Florestán S.	Parasitología
Dr. Orliacq Cipriano	Sueros y Vacunas
Dr. Toso José Carlos	Obstetricia y Patología Especial de los Rumiantes
Dr. Videla Santiago D.A.	Química Biológica

El plantel docente se encuentra conformado por veintiún Profesores Titulares y veintisiete Profesores Adjuntos. Los cuarenta y ocho Docentes encargados del dictado de las Materias del Plan de Estudios vigentes de cuatro años, cuya distribución es la siguiente:

<u>Asignatura</u>	<u>Hs. Teóricas</u>	<u>Hs. Prácticas</u>
<u>Primer Año:</u>		
1- Anatomía Descriptiva del Caballo	4	9
2- Embriología e Histología Normal	3	3
3- Química Biológica	3	5
4- Física Biológica (comprende Física Médica)	2	2
5- Parasitología	2	3
<u>Segundo Año:</u>		
1- Anatomía Comparada	1	3
2- Fisiología	3	5
3- Microbiología General	2	4
4- Exterior y Zootecnia General	2	1
5- Patología General	3	2
6- Semiología	4	4
<u>Tercer Año:</u>		
1- Materia Médica y Toxicología	3	3
2- Zootecnia Especial	2	1

3- Medicina Operatoria (comprende Anatomía Topográfica)	3	4
4- Microbiología Especial	2	4
5- Enfermedades Parasitarias (comprende Policía Sanitaria)	2	3
6- Patología Quirúrgica	3	-
7- Patología Médica	3	-
8- Policlínica	-	6

Cuarto Año:

1- Enfermedades Infecto Contagiosas (comprende Policía Sanitaria)	3	3
2- Sueros y Vacunas	3	4
3- Anatomía Patológica	3	3
4- Inspección Sanitaria de Productos Alimenticios	3	3
5- Higiene e Industria	2	-
6- Obstetricia y Patología Especial de los Rumiantes	2	-
7- Policlínica	-	6

Hemos llegado al final de esta narración, tratando de historiar en la misma los primeros sesenta años de la enseñanza de nuestra Profesión Veterinaria en la ciudad de La Plata. La misma comprende tres etapas bien delimitadas. Desde 1890 hasta 1905 la designamos Etapa Provincial de quince años de duración. Luego, de 1905 a 1920, con la nacionalización de la Institución, pero funcionando con dos estructuras Académicas (Agronomía y Veterinaria), también de quince años. Finalmente, desde 1920 hasta el presente, a partir de la separación de ambas Facultades. De esta última etapa analizamos solamente treinta años; quedan pendientes cuarenta y seis años. Tratamos de presentar el tema con la mayor objetividad posible, ocupándonos fundamentalmente de sus principales protagonistas, los Docentes, quienes son conocidos por pocos e ignorados por muchos. Vaya con este modesto trabajo nuestro eterno reconocimiento.

Figuras



Cuchara de albañil de plata. Colocación de la piedra fundamental de la Escuela de Agricultura y Veterinaria en Santa Catalina, siendo Padrino el Dr. Don Dardo Rocha, Gobernador de la Provincia; 3 de Marzo de 1882.



Monolito que señala el lugar histórico de instalación de una colonia agrícola por escoceses el 11 de Agosto de 1825. Por decreto de Don Bernardino Rivadavia, 6 de Agosto de 1883. Iniciación de los estudios Agronómico - Veterinarios en la República Argentina.



Monolito que conmemora el cincuentenario de la Enseñanza Superior Agronómica y Veterinaria en la Argentina (1883 - 6 de Agosto - 1933). Homenaje a sus fundadores Dres Dardo Rocha y Mariano Demaría.



Foto del 6 de Agosto de 1896. Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata. De pie, de izquierda a derecha: Dr. Florencio Matarollo (Vet.), Ing. Agr. J. Puig Nattino, Dr. Julio Lejeune (Vet.), Ing. Agr. José M. Gil, Dr. Desiderio Davel (Vet.), e Ing. Agr. Sebastián Godoy. Sentados, de izquierda a derecha: Dr. Julián Vargas, Dr. Desiderio G. Bernier (Vet.), Dr. Carlos Spegazzini, Dr. Clodomiro Griffin (Vet.), Farmacéutico Luis De Marco. Falta en esta foto el Ing. Agr. Antonio Gil, en esa fecha en comisión oficial fuera de La Plata.



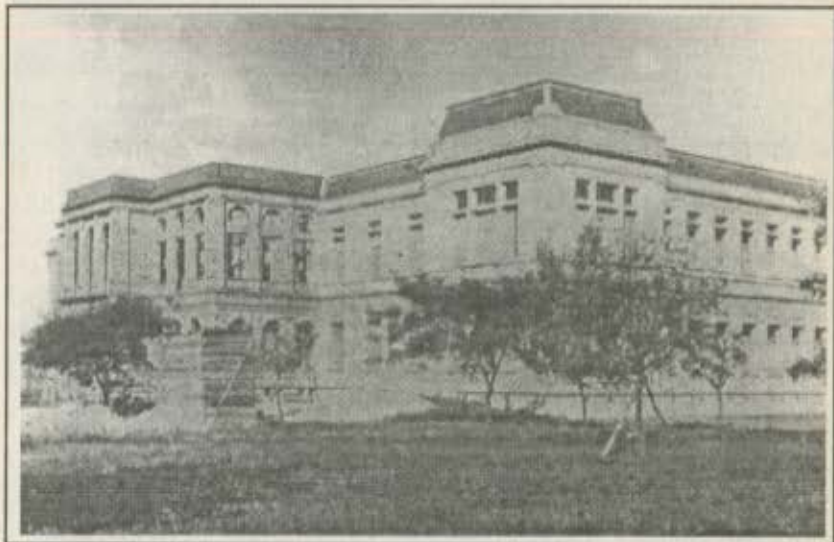
Diploma de Médico Veterinario de Don Enrique Durrieu, uno de los egresados en la primera colación de grados.



La entrada al bosque de Santa Catalina.



Facultad de Agronomía y Veterinaria. Arriba: Fachada del primitivo Instituto. Abajo: Edificio principal, aulas y gabinetes. Izquierda arriba: Dr. Mariano Demaria, fundador del Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina. Izquierda abajo: Sr. Eduardo Olivera, fundador de la primera Escuela Agrícola de Santa Catalina. Derecha arriba: Dr. Joaquín V. González, fundador de la Universidad de La Plata y Presidente de su Consejo Superior. Derecha abajo: Dr. Clodomiro Griffin, Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.



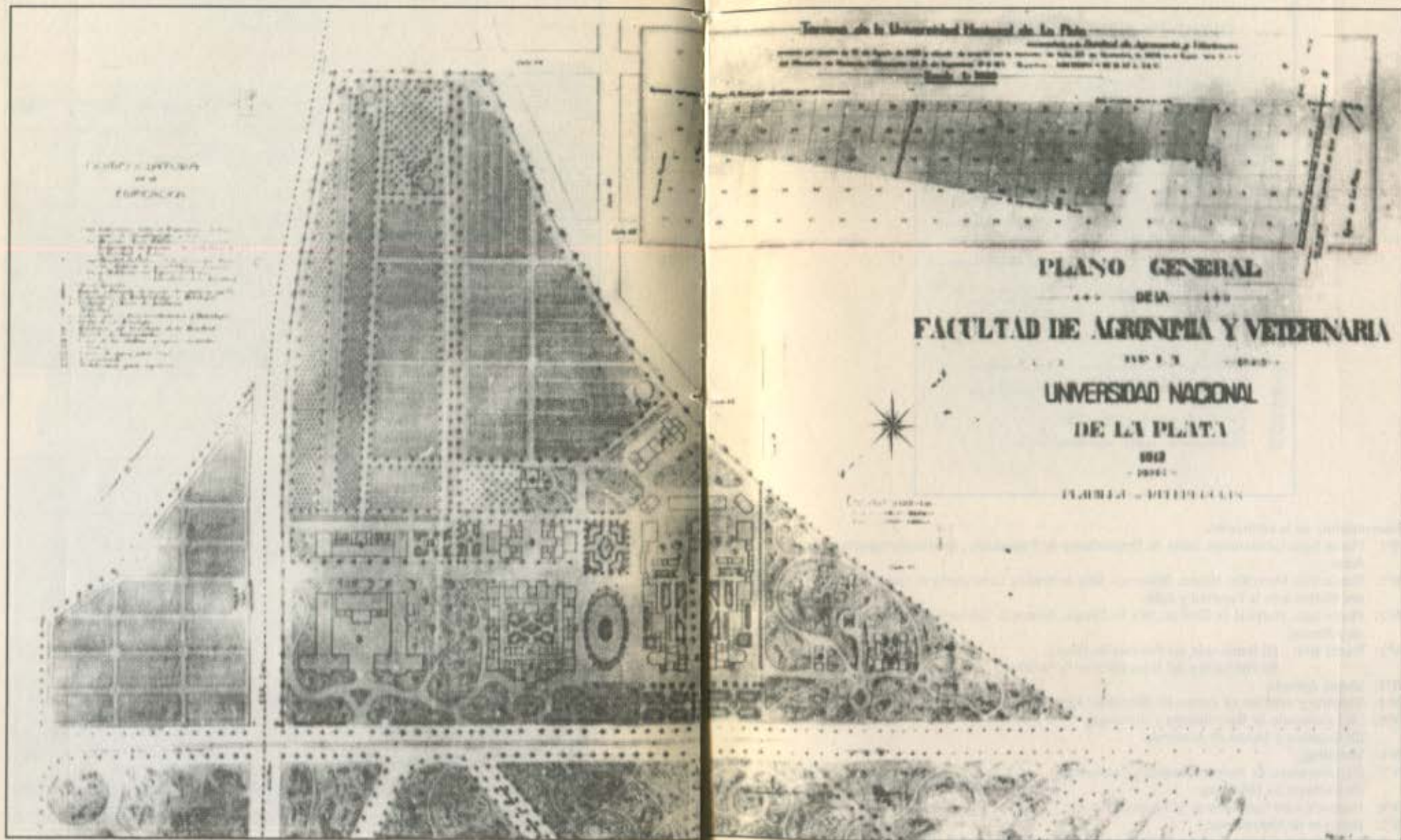
Edificio principal de la Facultad. Frente en construcción.



Vista general de la Facultad.



En el gabinete de proyecciones luminosas.



Plano general de la Facultad de Agronomía y Veterinaria

NOMENCLATURA DE LA EDIFICACION

- | | |
|----|---|
| 1 | Planta baja Laboratorios. Salón de Proyecciones de Preparados, de Microfotografía y Aulas. |
| 2 | Planta alta Dirección. Museo. Biblioteca. Sala de Grados. Laboratorio de Química. Museo Histórico de la Facultad y Aulas. |
| 3 | Planta baja Hospital de Clínicas. Sala de Cirugía. Farmacia. Gabinete de Anales de Clínica y Anexos. |
| 4 | Planta alta: (a) Habitación del Profesor de Clínica.
(b) Habitación del Intendente de la Facultad. |
| 5 | Museo Agrícola. |
| 6 | Depósito y Estación de ensayo de máquinas agrícolas. |
| 7 | (A) Laboratorio de Bacteriología e Histología.
(B) Gabinete y Museo de Anatomía. |
| 8 | Matadero. |
| 9 | (A) Laboratorio de Farmacodinamia y Toxicología.
(B) Gabinete de Fisiología. |
| 10 | Habitación del Secretario de la Facultad. |
| 11 | Depósito de herramientas. |
| 12 | Usina de luz eléctrica y aguas corrientes. |
| 13 | Colmenar. |
| 14 | Usina agua para riego. |
| 15 | Invernáculo. |
| 16 | Habitación para capataces. |

Nomenclatura de la edificación.

- Nº1: Planta baja: Laboratorios. Salón de Proyecciones de Preparados, de Microfotografía y Aulas.
- Nº1: Planta alta: Dirección. Museo. Biblioteca. Sala de Grados. Laboratorio de Química. Museo Histórico de la Facultad y Aulas.
- Nº2: Planta baja: Hospital de Clínicas. Sala de Cirugía. Farmacia. Gabinete de Anales de Clínica y Anexos.
- Nº2: Planta alta: (a) Habitación del Profesor de Clínica.
(b) Habitación del Intendente de la Facultad.
- Nº3: Museo Agrícola.
- Nº4: Depósito y estación de ensayo de máquinas agrícolas.
- Nº5: (A) Laboratorio de Bacteriología e Histología.
(B) Gabinete y Museo de Anatomía.
- Nº6: Matadero.
- Nº7: (A) Laboratorio de Farmacodinamia y Toxicología.
(B) Gabinete de Fisiología.
- Nº8: Habitación del Secretario de la Facultad.
- Nº9: Depósito de herramientas.
- Nº10: Usina de luz eléctrica y aguas corrientes.
- Nº11: Colmenar.
- Nº12: Usina agua para riego.
- Nº13: Invernáculo.
- Nº14: Habitación para capataces.